



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario QC0107**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



Octubre 2024

2. Introducción	4
3. Características del programa	5
4. Objetivo de la evaluación	13
4.1 Objetivo General	13
4.2 Objetivos Específicos	13
5. Metodología de la evaluación	14
6. Diseño	16
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	16
6.2 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales	18
6.3 Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	21
6.4 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	22
6.4.1 <i>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados</i>	24
6.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.....	26
7. Planeación y Orientación a Resultados	26
7.1 Instrumentos de planeación	26
7.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	27
7.3 De la Generación de Información.....	28
8. Cobertura y Focalización	29
8.1 Análisis de cobertura.....	29
9. Operación	31
9.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	31
9.2 Mejora y simplificación regulatoria	40
9.2.1 <i>Organización y gestión</i>	40
9.3.1 <i>Registro de operaciones programáticas y presupuestales</i>	40
9.3.2 <i>Economía</i>	43
9.4 Sistematización de la información	46
9.5 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	47
9.6 Rendición de cuentas y transparencia	49
9.7 Percepción de la población atendida.....	49
10. Medición de Resultados	51

11. Reporte con la sistematización del Anexo 15 Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales.....	53
12. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	54
13. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	57
14. Hallazgos y recomendaciones.....	58
15. Conclusiones	59
16. Plan de acompañamiento con los operadores de los programas al proceso de seguimiento a recomendaciones.....	62
17. Bibliografía.....	63
18. Anexos	67
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”	67
Anexo 2 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”	68
Anexo 3 “Indicadores”	70
Anexo 4 “Metas del programa”	72
Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	75
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	77
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	80
Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	80
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”	81
Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.....	82
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”	83
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”	84
Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	86
Anexo 14 " Avance de los Indicadores respecto de sus metas".....	88
Anexo 15. Análisis cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales.	90
Anexo 16. Formato. Difusión de los resultados de la evaluación	92
Anexo 17 Formato Clasificación y priorización de las recomendaciones.....	97
Anexo 18 “Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas”	98

2. Introducción

El desarrollo social es una prioridad para el Gobierno del Estado de Guanajuato, que ha implementado diversos programas destinados a mejorar la calidad de vida de su población. Uno de estos programas es **Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario** diseñado para proporcionar apoyo integral a familias en situación de vulnerabilidad. Este documento presenta una evaluación del desempeño de dicho programa durante el período 2023-2024, con el objetivo de medir su efectividad y eficiencia en alcanzar sus metas y objetivos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado ha puesto en marcha el Programa «Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario» con el propósito de, impulsar procesos de organización comunitaria y participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas e impulsar la instrumentación de proyectos comunitarios que cubran las necesidades básicas por medio de la integración de grupos de desarrollo comunitario.

La evaluación tiene como objetivo identificar los éxitos y oportunidades de mejora del programa para fortalecer futuras acciones. Se realizó un análisis exhaustivo con datos cualitativos y cuantitativos, incluyendo encuestas y entrevistas. Se evaluaron aspectos como la ejecución de actividades, uso de recursos, satisfacción de beneficiarios y el impacto en la calidad de vida de las familias.

Además, se consideraron los factores contextuales que afectan el rendimiento del programa. El documento se divide en cuatro secciones: descripción del programa, metodología de evaluación, hallazgos y resultados, y conclusiones con recomendaciones.

Esta evaluación es crucial para la política social de Guanajuato, buscando el uso eficiente de recursos y un impacto positivo en la población, promoviendo mejoras continuas en programas sociales.

El componente principal del programa son las acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos. Este componente se desarrolla al contribuir al fortalecimiento del capital social de las localidades a través de la organización en torno a proyectos comunitarios viables y con el empoderamiento necesario para que sus integrantes sean capaces de hacerse cargo de su propio desarrollo. (SDSH, 2019, p. 72).

La normatividad que guía la operación del programa está contemplada sin perjuicio de lo que establece la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

3. Características del programa

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar una Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes:

3.1 Identificación del programa

- Nombre del programa: **Q0107 RED MÓVIL, SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO** Dependencia: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato**
- Año de inicio de operación: **2012**

3.2 Problema o necesidad que pretende atender

De acuerdo con el árbol de problemas realizado se detecta que existe un **“Escaso tejido Social desarrollado en las familias Guanajuatenses en condición de pobreza”** por ello el objetivo del programa es “Impulsar procesos de organización comunitaria y la participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas, así como la instrumentación de proyectos comunitarios que cubran necesidades básicas, por medio de la integración de grupos de desarrollo comunitario”.

Causas del Problema. En el árbol de problemas se enlistan 4 causas:

- Escasa capacidad de las organizaciones de la Sociedad Civil para cumplir con sus objetivos.
- Escasa participación social
- Escasa cohesión social entre los miembros de una Localidad
- Desvinculación de las Instituciones de educación superior para el desarrollo del tejido social

Estas causas generan que exista **“Escaso tejido Social desarrollado en las familias Guanajuatenses en condición de pobreza”**.

Efectos del Problema. Los efectos del problema se manifiestan en:

- Escasas acciones colectivas para solucionar problemas públicos.
- Rezago social
- Falta de Identidad
- Inseguridad social.

Esta estructura del problema permite comprender las interrelaciones entre las causas y los efectos, y facilita la identificación de las áreas específicas que el programa debe abordar para mejorar la condición de vida de la población y promover su participación como agentes de cambio social.

3.3 Metas y objetivos a los que se vincula

Tabla 1

Las metas declaradas son las siguientes:

Proyecto cve + descripción	Componente	Unidad de medida	Cantidad
QC0107 Red Móvil Guanajuato	Capacitar a las personas integrantes de Grupo de Desarrollo a través del proceso socio educativo para la promoción, divulgación, difusión e investigación del desarrollo de sus condiciones en las determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario.	Capacitaciones realizadas	215
	Implementar proyectos productivos comunitarios que permitan contribuir al fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, así como de atención a problemas sociales.	Proyectos productivos implementados	368
	Constituir y dar seguimiento a Grupos de Desarrollo Comunitario en las etapas de apertura, continuidad y consolidación, implementando herramientas participativas lúdicas que faciliten la elaboración de programas de trabajo comunitario con visión integral de desarrollo local sustentable	Grupos de Desarrollo Constituidos	387
	Otorgar Proyectos Sustentables de manera individual que permitan a la población atendida, tener una alimentación sostenible, fortalecer sus habilidades para propiciar una mejora en su economía familiar y contribuir en la satisfacción de sus necesidades.	Proyectos Sustentables otorgados	12600

Los objetivos e instrumentos con los cuales se encuentra vinculado son los siguientes:

Con el Plan Nacional de Desarrollo en el eje II. Política Social con el objetivo de construir un país con bienestar.

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.

En cuanto al Programa Estatal de Desarrollo 20-40 el OBJETIVO relacionado es el 1.1.1. "Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas"

Con relación a la Agenda 2030 se relaciona con el objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo con la META 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

3.4 Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Objetivo General. Impulsar procesos de organización comunitaria y la participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas, así como la instrumentación de proyectos comunitarios que cubran necesidades básicas, por medio de la integración de grupos de desarrollo comunitario.

Objetivos específicos.

Contribuir al fortalecimiento del capital social de las comunidades a través de la organización en torno a proyectos sustentables viables y con el empoderamiento necesario para que sus integrantes sean capaces de hacerse cargo de su propio desarrollo buscando impulsar procesos de organización comunitaria y participación social.

Conformar y consolidar grupos de desarrollo comunitario que cuenten con capacidades autogestivas.

Contribuir al fortalecimiento del capital social de las comunidades a través de la organización en torno a proyectos comunitarios viables y con el empoderamiento necesario para que sus integrantes sean capaces de hacerse cargo de su propio desarrollo buscando impulsar procesos de organización comunitaria y participación social; y

Formar y capacitar agentes sociales orientados a la promoción, divulgación, difusión e investigación del desarrollo de sus condiciones en las determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario y al ejercicio de los valores humanos fundamentales.

Bienes o servicios

El Programa oferta las siguientes Modalidades y tipos de servicios:

El programa posee los componentes siguientes:

- . Capacitaciones a las personas integrantes de los grupos de desarrollo a través del proceso socio educativo;
- . Proyectos productivos implementados;
- . Integración de grupos de desarrollo comunitario; y
- . Proyectos sustentables implementados.

Los componentes mencionados se desarrollan a través de las siguientes actividades:

- . Capacitaciones a las personas integrantes de los grupos de desarrollo a través del proceso socio educativo:
 - a. Elaboración de los términos de referencia para la contratación de las capacitaciones;
 - b. Contratación del proveedor de capacitación;

- c. Desarrollo de las capacitaciones a los grupos de desarrollo; y
 - d. Revisión e informe de los productos generados.
- I. Proyectos productivos implementados:
- a) Realizar la convocatoria del programa en las localidades seleccionadas;
 - b) Análisis y validación de localidades;
 - c) Autorización de apoyos;
 - d) Proceso de licitación de materiales; y
 - e) Entrega de los apoyos.
- II. Integración de grupos de desarrollo comunitario:
- a) Análisis y selección de localidades;
 - b) Diagnósticos exploratorios (validación de localidades);
 - c) Constitución de los grupos de desarrollo;
 - d) Aplicación de herramientas participativas;
 - e) Elaboración de diagnóstico comunitario;
 - f) Elaboración del programa de trabajo;
 - g) Aplicación de Diagnóstico de la Salud y Bienestar Comunitario conforme a los Lineamientos de la EIASADC;
 - h) Ejecutar el plan de trabajo comunitario/proceso de intervención; y
 - i) Informe de Actividades.
- III. Proyectos sustentables implementados:
- a) Análisis y validación de localidades;
 - b) Autorización de apoyos;
 - c) Producción de paquetes de plantas medicinales aromáticas;
 - d) Programación de la distribución de los apoyos a otorgar;
 - e) Entrega de los apoyos; y
 - f) Capacitación para la implementación de proyectos

3.5 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

La Población potencial

Es población potencial del programa toda aquella que habite en las localidades del Estado de Guanajuato con alto y muy alto grado de marginación, así como en aquellas en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario, tales como organización para la autogestión;

autocuidado; recreación y manejo del tiempo libre; gestión integral del riesgos; espacios habitables sustentables; alimentación correcta y local; economía solidaria; sustentabilidad; y paz. Actualmente, de acuerdo al Informe de Pobreza y Evaluación 2022 emitido por CONEVAL, 2,073,700 guanajuatenses se encuentran en situación de pobreza.

La Población Objetivo

Es población objetivo del programa aquellas personas que se encuentren en condiciones de riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario, tales como organización para la autogestión; autocuidado; recreación y manejo del tiempo libre; gestión integral del riesgos; espacios habitables sustentables; alimentación correcta y local; economía solidaria; sustentabilidad; y paz; en las condiciones descritas en el artículo inmediato anterior, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria y que tengan la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario, para generar en las localidades, agentes de cambio con capacidades de autogestión comunitaria. Actualmente, de acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2022 emitido por CONEVAL, 2,138,900 guanajuatenses se encuentran con carencias sociales.

La población beneficiada directa

La población beneficiada directamente por el programa es aquella que habita en las zonas de atención prioritaria y que tenga la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario, para generar en las localidades, agentes de cambio con capacidades de autogestión comunitaria, la cual comprende la estimación de 13,605 personas beneficiarias.

3.6 Cobertura y mecanismos de focalización

El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato, en zonas que presenten una o varias de las características siguientes:

- I. Población mayor a 100 habitantes y preferentemente hasta 1000 habitantes, independientemente de su categoría política de acuerdo con el artículo 22 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
- II. Que habiendo sido intervenidas por el programa haya concluido su proceso de intervención en un tiempo mayor a tres ejercicios inmediatos anteriores;
- III. Población en situación o en riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago o exclusión social; y

- IV. Formar y capacitar agentes sociales orientados a la promoción, divulgación, difusión e investigación del desarrollo de sus condiciones en las determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario y al ejercicio de los valores humanos fundamentales.

3.7 Presupuesto del periodo evaluado

El proyecto de inversión para la operación y ejecución del programa correspondiente al QC0107 «Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario», mismo que forma parte del programa presupuestario E010 Reconstrucción del tejido social, componente E010.C10 Acciones que promueven el esparcimiento familiar y comunitario realizadas en zonas de atención prioritaria, alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 «Salud y Bienestar», que tiene como meta de aquí al 2030, la línea estratégica «Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del Estado con enfoque integral e incluyente».

Tiene asignado el presupuesto que se determina en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024.

El presupuesto del presente programa se ejercerá conforme a la naturaleza de este y a los procesos establecidos por el DIF Estatal.

3.8 Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

En la tabla siguiente se muestran las metas definidas de Fin, propósito y componentes.

Tabla 2
Metas del programa “Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario”

Nivel	Indicador	Meta
Fin	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	
Propósito	Impulsar procesos de integración de grupos de desarrollo comunitario y propiciar en ellos la instrumentación de proyectos comunitarios y sustentables, así como el desarrollo de capacidades y habilidades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, en localidades con alto y muy alto grado de marginación y en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario	
Componente 1	Representa a la población vulnerable por carencias sociales y habita en localidades de alto y muy alto grado de marginación del estado de Guanajuato	Capacitar a las personas integrantes de Grupo de Desarrollo a través del proceso socio educativo para la promoción, divulgación, difusión e investigación del desarrollo de sus condiciones en las determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario;
Componente 2	Representa a la población vulnerable por	Implementar proyectos productivos comunitarios que permitan contribuir al

	carencias sociales y habita en localidades de alto y muy alto grado de marginación del estado de Guanajuato	fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, así como de atención a problemas sociales;
Componente 3	Representa a la población vulnerable por carencias sociales y habita en localidades de alto y muy alto grado de marginación del estado de Guanajuato	Constituir y dar seguimiento a Grupos de Desarrollo Comunitario en las etapas de apertura, continuidad y consolidación, implementando herramientas participativas lúdicas que faciliten la elaboración de programas de trabajo comunitario con visión integral de desarrollo local sustentable

3.9 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El Programa RED MÓVIL - SALUD y BIENESTAR COMUNITARIO, tiene casi 15 años de operación, y su objeto general es impulsar procesos de organización comunitaria y la participación social, para generar capacidades autogestivas, así como, la instrumentación de proyectos comunitarios que coadyuven a cubrir necesidades básicas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Su experiencia operativa ha resultado en su consolidación como mecanismo de implementación de políticas públicas para fomentar la salud y bienestar comunitario de personas en situación de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas complementadas con la implementación de proyectos comunitarios; su operación contempla aspectos como:

- a) La focalización de sus acciones a las localidades más marginadas / Zonas de atención Prioritaria,
- b) Conceptos de apoyo integrales definidos a partir de diagnósticos situacionales de las localidades a intervenir,
- c) El uso de un método de intervención estandarizado y conocido por todos los involucrados en la operación,
- d) La implementación de procesos de planeación y seguimiento permanentes (SIEM, comunicación personal, 27 de octubre del 2020; FiArr, 2020a).

Los procesos operativos del Programa están normados con las reglas de operación, y de acuerdo con la información resultante de la estrategia de trabajo en campo, también cuentan con metodologías e instrumentos de orientación estandarizados y reconocidos por la mayor parte de los actores involucrados en la operación. Para su monitoreo cuentan con una herramienta tecnológica de nombre MICROSITIO, a través del cual dan seguimiento a las actividades diarias, así como, a la entrega de apoyos y a los beneficiarios.

Sus procesos operativos presentan articulación entre sus límites, al concatenar ya sea sus actividades finales / iniciales; o vinculándose a partir de los productos que generan, al ser el producto de uno, insumo para el siguiente.

El programa ha logrado consolidarse al impactar de manera positiva en su población beneficiada al promover la planeación a nivel comunitario para inducir procesos de desarrollo en las comunidades a partir de la realización de diagnósticos y planeación participativa con sus habitantes.

El proceso más sólido del programa es solicitud de apoyo porque sus actividades son descritas con mayor detalle en las ROP y en la carta proceso, este proceso es importante para el logro del objetivo del programa al contemplar la actividad el plan de desarrollo comunitario.

El segundo proceso mayormente consolidado es Selección de Beneficiarios, porque está descrito a detalle en las ROP en relación con tiempos, requisitos, responsabilidades.

Los procesos que, aunque fluyen de manera aceptable, presentan áreas de mejora son Planeación y Entrega de apoyos.

En cuanto a la valoración global de la operación del Programa RED MÓVIL- SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (Q0107), aunque la mayoría de sus procesos están articulados entre sus límites, no se encuentran claramente definidos y establecidos tanto en documentos normativos como en documentos oficiales de la dependencia.

No se encontró evidencia documentada de la descripción detallada de los procesos donde enuncia tiempos claros, instancias responsables, producto de cada proceso o mecanismos de seguimiento.

En términos generales, el Programa tuvo un nivel de consolidación operativa alta, al obtener una valoración ponderada total de 1.60/2.00.

3.10 Otras características relevantes del programa a evaluar.

Del análisis de la documentación soporte del Programa se identifican como características relevantes el flujograma. Estas características reflejan un diseño integral y adaptativo del programa, orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado de Guanajuato mediante intervenciones educativas y de desarrollo personal y comunitario.

Ahora, los recursos necesarios para la entrega de gran parte de los bienes y servicios del programa son asignados y transferidos de acuerdo con el siguiente mecanismo que se puede observar en el flujograma.

Estos flujos contemplan los definidos en las reglas de operación e incluye otros detalles que permiten tener una mejor comprensión de los procesos. Con esto no se quiere decir que los presentados en las reglas de operación tengan algún problema, solo en términos didácticos se completaron para una mejor comprensión. De acuerdo con las reglas de operación el procedimiento que se utiliza para la entrega de beneficios del programa es similar para las unidades de producción atendidas directamente como para las unidades atendidas a través de municipios,

asociaciones y/u organizaciones. Para la entrega de capacitación, Asistencia técnica y administrativa es similar y solo se diferencia en la capacitación que se le da a los Agentes de Cambio, en la programación y realización de la capacitación o asistencia técnica y en la validación y evaluación del servicio entregado por estos agentes de cambio.

4. Objetivo de la evaluación

4.1 Objetivo General

Analizar si el Programa cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.

4.2 Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en Reglas de Operación del Programa (ROP); así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

5. Metodología de la evaluación

La metodología aplicada se basó en los términos de referencia establecidos, ya que es de suma importancia visualizar la información de manera integral. Por ello, la primera etapa de la evaluación se realizó a partir de técnicas de investigación cualitativa, a través de análisis documental, organización, valoración de la información y entrevistas semiestructuradas. El análisis de la información permite hacer una evaluación de la consistencia del programa.

Por otra parte, se hizo uso de la metodología CONEVAL para el análisis y revisión del diseño de los objetivos e indicadores del programa. Derivado del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que enmarca las prioridades a nivel nacional de diferentes programas que dan estructura lógica para atender las problemáticas más relevantes de cada sector.

Por ende, se trabajó con la guía para la vinculación de la Matriz de indicadores para resultados con las reglas de operación, desarrollada por CONEVAL. Esta guía verifica la vinculación y consistencia entre el diagnóstico, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación del Programa (ROP).

Diseño metodológico

Para la evaluación del programa se trabajó por medio de un **análisis documental de gabinete** en donde se recopiló la información por medio de fuentes confiables y documentales, proporcionada por la dependencia encargada del programa. Así mismo, información adicional en donde los responsables del programa consideran de utilidad para justificar el análisis (documentos normativos, bases de datos, estadística del ejercicio fiscal, entre otros).

Aunado a lo anterior, se realizó un **mapeo de procesos** que estructura la planificación y gestión del proceso y procedimientos del programa. Por medio del acopio de información a través de entrevistas semiestructuradas.

En el apartado referente a la Matriz de indicadores para resultados se tomó en cuenta el Marco lógico, cuyo referente señala la evaluación de la lógica horizontal y vertical de la MIR en el programa.

Descripción metodológica:

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.

- Identificación de problemática a atender.

- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además, para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida. Se evaluó:

1. La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
2. La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
3. El análisis de la población atendida.
4. La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identificaron las metas para los niveles de Fin y propósito.

6. Diseño

6.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- I. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- II. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- III. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y. El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, como organismo de asistencia social busca atender las necesidades de las familias en situación de pobreza extrema y pobreza moderada, así como, aquéllas que se encuentran en situación de rezago por carencias sociales; las cuales, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en el 2018, del total de la población del Estado un 4.2% se encuentra en pobreza extrema y un 39.1% en pobreza moderada, mientras que en situación rezago por de carencias se encuentra un 29.4% (SDSH, 2019, p. 69).

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- I. Causas, efectos y características del problema.
- II. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- III. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- IV. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	3	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El planteamiento del problema en el programa se formula por medio de un hecho negativo y a su vez como una situación que puede ser revertida. Dentro de las reglas de operación del programa se define con claridad la población que tiene el problema o necesidad.

Figura 1

Diagnóstico del problema

Ejercicio 2024

<input type="checkbox"/>			
I - IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA / I.2 - Cohesión social / I.2.2 - Impulso a la gestión social y el bienestar subjetivo			
E010.C09 : Acciones para la creación y seguimiento de grupos autogestivos implementadas.			
Proyecto Específico			
I.2.2 - Impulso a la gestión social y el bienestar subjetivo			
EFECTO			
Escasas acciones colectivas para solucionar problemas públicos.	Rezago Social	Falta de Identidad	Inseguridad Social.
PROBLEMA			
Escaso tejido Social desarrollado en las familias Guanajuatenses en condición de pobreza.			
CAUSA			
Escasa capacidad de las organizaciones de la Sociedad Civil para cumplir con sus objetivos.	Escasa participación social	Escasa cohesión social entre los miembros de una Localidad	Desvinculación de las Instituciones de educación superior para el desarrollo del tejido social.

¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Se presenta una justificación sólida en donde se sustenta el tipo de intervención. Así mismo, el programa «Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario», en sus inicios se denominaba «GTO Unido y en Comunidad» y la Unidad Responsable de su operación era la Dirección de Desarrollo Familiar y Comunitario. Con éste programa, durante el periodo de 2012 al 2018 se ha intervenido en 1,193 localidades a través de la conformación de grupos de desarrollo comunitario con lo que se ha logrado beneficiar 59,187 a guanajuatenses (SDSH, 2019, p. 69); estas personas beneficiarias cumplieron con los requisitos de presentar una copia simple de cualquier identificación oficial vigente con fotografía, la Clave Única de Registro de Población de la persona interesada; y comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de tres meses, en caso solicitar apoyo individual contaron con la Solicitud de apoyo firmada por la persona integrante del grupo de desarrollo interesada en recibir el apoyo, además de residir en la localidad en la que interviene el programa. Las personas beneficiarias de los apoyos individuales cumplieron con lo siguiente: estar inscrita en el padrón de grupo de desarrollo comunitario, ser mayor de edad y contar con la documentación descrita con anterioridad y participar activamente en las actividades del grupo de desarrollo comunitario.

6.2 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa de Gobierno, Sectorial, o especial considerando que:

- I. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa Gobierno, Sectorial, o especial, por ejemplo: población objetivo.
- II. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa Gobierno, Sectorial, o especial.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa Gobierno, Sectorial, o

	especial, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa Gobierno, Sectorial, o especial.
--	---

El programa menciona la relación del propósito con los objetivos del programa Gobierno y Sectorial, a continuación, se expone con los cuales hay una relación:

Sectorial de Desarrollo Humano y Social 2019-2024, en el Eje Desarrollo Social y Humano, Línea estratégica 2.3.

Acceso al ingreso para la población en situación de pobreza, Objetivo 2.3.2: Incrementar el acceso a apoyos para las personas en condición de vulnerabilidad.

Estos se encuentran distribuidos en los 6 ejes de la siguiente manera:

Tabla 3

Distribución de indicadores por eje

Eje	Cantidad de indicadores
Seguridad y paz social	15
Desarrollo humano y social	22
Educación de calidad	26
Economía para todos	29
Desarrollo ordenado y sostenible	27
Gobierno humano y eficaz	17
Total	136

¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Programa de Gobierno vigente está vinculado el objetivo relacionado con el programa?

Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3. Salud y bienestar

Objetivo 2.6: Garantizar el acceso a la atención médica de calidad para la población sin seguridad social del estado de Guanajuato.

Objetivo 2.7: Consolidar la atención preventiva a la salud a partir de los determinantes sociales.

En la ejecución del programa y consecución de sus objetivos, la Dirección realizará acciones transversales que versarán sobre la importancia de la organización y participación comunitaria; así como de la orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos a fin de promover una alimentación correcta.

Estas acciones transversales impactan en la eficiencia del programa, debido a que con ello se contribuye mejorar las condiciones de salud y bienestar comunitario de la población atendida.

¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El vínculo que se entabla es Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Tabla 4

Esquema de alineación de la Actualización del Programa de Gobierno 2018- 2024 con el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Plan Estatal de Desarrollo 2040		Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024	
Dimensión	Línea Estratégica	Objetivo	Objetivo
1. Humana y Social	1.1 Bienestar Social.	1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas	Objetivo 2.3: Fortalecer el acceso al ingreso para la población en situación de pobreza o vulnerables por ingreso del estado de Guanajuato. Objetivo 2.4: Disminuir el rezago educativo en la entidad. Objetivo 2.5: Disminuir la carencia por acceso a la alimentación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.
		1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes	Objetivo 2.6: Garantizar el acceso a la atención médica de calidad para la población sin seguridad social del estado de Guanajuato. Objetivo 2.7: Consolidar la atención preventiva a la salud a partir de los determinantes sociales.
		1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna	Objetivo 2.2: Incrementar el acceso a la vivienda adecuada y servicios básicos a la población con carencia en el estado de Guanajuato.
		1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	Agenda transversal de Igualdad entre mujeres y hombres.

6.3 Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- I. Unidad de medida.
- II. Están cuantificadas.
- III. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- IV. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa se actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Población potencial

Es población potencial del programa toda aquella que habite en las localidades del Estado de Guanajuato con alto y muy alto grado de marginación, así como en aquellas en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario, tales como organización para la autogestión; autocuidado; recreación y manejo del tiempo libre; gestión integral del riesgos; espacios habitables sustentables; alimentación correcta y local; economía solidaria; sustentabilidad; y paz. Actualmente, de acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2022 emitido por CONEVAL, 2,073,700 guanajuatenses se encuentran en situación de pobreza.

Población objetivo

Es población objetivo del programa aquellas personas que se encuentren en condiciones de riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario, tales como organización para la autogestión; autocuidado; recreación y manejo del tiempo libre; gestión integral del riesgos; espacios habitables sustentables; alimentación correcta y local; economía solidaria; sustentabilidad; y paz; en las condiciones descritas en el artículo inmediato anterior, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria y que tengan la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario, para generar en las localidades, agentes de cambio con capacidades de autogestión comunitaria.

Actualmente, de acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2022 emitido por CONEVAL, 2,138,900 guanajuatenses se encuentran con carencias sociales.

Población beneficiada

La población beneficiada directamente por el programa es aquella que habita en las zonas de atención prioritaria y que tenga la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario, para generar en las localidades, agentes de cambio con capacidades de autogestión comunitaria, la cual comprende la estimación de 13,605 personas beneficiarias.

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- IV. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- II. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- III. Está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- IV. Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas

Población beneficiada estimada/ beneficiarios directos

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Dentro de la información a rescatar de los beneficiarios es:

Clave de municipio, Nombre del municipio, Clave de localidad, Nombre de localidad, CURP, Apellido paterno, Apellido materno, Nombre, Sexo, Fecha de nacimiento, Entidad de nacimiento, Localidad, Municipio, Domicilio, Número, Código postal y activo/baja.

6.4 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Nivel	Criterios
-----------	-------	-----------

SÍ	4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
-----------	----------	--

En el anexo 2 se observa la Matriz de Indicadores de Resultados

Tabla 6

Matriz de Indicadores para Resultados MIR Q0107 Red Móvil Guanajuato (Desarrollo Comunitario)

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Fortalecer los recursos comunitarios que contribuyan al desarrollo integral de la población guanajuatense, a través de la integración de grupos de desarrollo comunitario y el impulso de proyectos comunitarios y sustentables.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en localidades de alto y muy alto grado de marginación, en donde existen riesgos de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario.	Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), Medición Multidimensional de la Pobreza.	La población cubre sus necesidades básicas de salud y bienestar comunitario, aprovechando sus capacidades de autogestión comunitaria.
Propósito	Impulsar procesos de integración de grupos de desarrollo comunitario y propiciar en ellos la instrumentación de proyectos comunitarios y sustentables, así como el desarrollo de capacidades y habilidades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, en localidades con alto y muy alto grado de marginación y en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario	<p>Porcentaje de personas que participan en acciones comunitarias.</p> <p>Porcentaje de personas que participan en actividades familiares, recreativas y de autocuidado</p>	Bases de datos y registros de la institución.	La población beneficiada aplica los conocimientos adquiridos y fortalece sus capacidades autogestivas.
Componentes	Conformación, integración de grupos de desarrollo comunitario.	Porcentaje de grupos de desarrollo integrados.	Base de datos de la institución.	Las personas de la comunidad participan en las actividades de capacitación y ejecución de proyectos comunitarios.
	Capacitaciones realizadas a los integrantes de los grupos de desarrollo comunitario.	Porcentaje de sesiones con el grupo de desarrollo.	Reporte trimestral de actividades.	
	Proyectos productivos implementados.	Porcentaje de personas beneficiarias directamente.	Padrón de personas beneficiarias.	

	Proyectos sustentables implementados.	Porcentaje de proyectos comunitarios establecidos.	Padrón de personas beneficiarias.	
Actividades	Intervención del programa en localidades de alto y muy alto grado de marginación, para la creación del grupo de desarrollo comunitario autogestivo y el desarrollo de sus actividades.	Porcentaje de localidades de alto y muy alto grado de marginación intervenidas..	Base de datos de la institución.	Las personas de la comunidad aceptan participar en el programa y ser parte de un grupo de desarrollo autogestivo, mediante la participación activa y consciente en el desarrollo de actividades, para la generación de capacidades autogestivas y el fortalecimiento del tejido y cohesión social.
	Elaboración de un diagnóstico participativo, a partir de la identificación de las condiciones en las que se encuentra la localidad intervenida y las necesidades de su población atendida.	Porcentaje de Diagnósticos Participativos elaborados	Diagnóstico Participativo.	
	Elaboración de un programa de trabajo comunitario, en donde se plasmen las actividades a desarrollar con el grupo de desarrollo comunitario, establecidas conforme a un diagnóstico participativo.	Porcentaje de Programas de Trabajo Comunitario elaborados.	Programa de Trabajo Comunitario.	
	Otorgamiento de apoyos que fortalezcan el desarrollo comunitario.	Porcentaje de apoyos otorgados	Padrón de Personas Beneficiarias.	
	Consolidación de grupos de desarrollo comunitarios autogestivos.	Porcentaje de Grupos de Desarrollo Consolidados.	Base de datos de la institución.	
	Brindar capacitaciones a los integrantes de los grupos de desarrollo comunitario.	Porcentaje de personas integrantes del grupo de desarrollo capacitadas	Base de datos de la institución	

6.4.1 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Figura 2

Ficha técnica de indicadores

INSTRUMENTO ASOCIADO			
INSTRUMENTO	DISTRITO ASOCIADO		
Programa Estatal de Desarrollo 20-40	Contribuir a la reducción de pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas	Atender al 4% de la población en 100 localidades de alto y muy alto grado de marginación que son vulnerables por carencias sociales.	
ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030			
ODS	META		
8. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Reducir a la mitad la proporción de habitantes en condiciones de pobreza extrema		
IMPACTO ESPERADO		FUNCIONARIO RESPONSABLE	
contribuir a la disminución del porcentaje de la población con carencias sociales en las localidades atendidas		NOMBRE	DEPENDENCIA
		Fabian Rolando García Márquez	DIF
		TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
		4784599610	fgarciam@guerrero.gob.mx
NOMBRE DEL INDICADOR		DIMENSION	NIVEL
Porcentaje de población vulnerable por carencias en localidades de alto y muy alto grado de marginación del estado de Guerrero.		Seleccionar: EFICACIA	Actividad
DEFINICIÓN DEL INDICADOR		ALGORITMO	
Representa a la población vulnerable por carencias sociales y habita en localidades de alto y muy alto grado de marginación del estado de Guerrero		Seleccionar: $A/B*100$	
IMPORTANCIA DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	
Permite medir el porcentaje de la población en las localidades atendidas que son vulnerables por carencias sociales		Seleccionar: GESTIÓN	
UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR		MÉTODO DE CÁLCULO DE LA META	
Porcentaje		Seleccionar: Método de tendencias	
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
		Seleccionar: Anual	

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- I. Cuentan con unidad de medida.
- II. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- III. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Figura 3

Metas de los indicadores de la MIR

SENTIDO DEL INDICADOR		ACUMULADO		FECHA DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN							
Seleccionar: ASCENDENTE		Seleccionar: SI		DICE: 28/01/2022							
AÑO LÍNEA BASE		VARIABLES		VALOR LÍNEA BASE							
Seleccionar: 2020		<table border="1"> <tr> <th>VARIABLE A</th> <th>VARIABLE B</th> </tr> <tr> <td>8251</td> <td>2587800</td> </tr> </table>		VARIABLE A	VARIABLE B	8251	2587800	DICE: 0.0032			
VARIABLE A	VARIABLE B										
8251	2587800										
		Fuentes de información: registros administrativos de la coordinación de DC, Coneval 2018									
VARIABLES											
NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN		SOBREDEMANDA							
A	Personas	Número de personas vulnerables por carencias sociales en localidades de alto y muy alto grado de marginación que son atendidas en el programa									
B	Personas	Número de personas vulnerables por carencias sociales en localidades de alto y muy alto grado de marginación									
VALORES VARIABLE A											
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
				8251	7260	7350	7410				
VALORES VARIABLE B											
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
				2587800	2587800	2587800	2587800				
META ANUAL											
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024				

6.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

¿Con cuáles programas y/o acciones de desarrollo social y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

- Bienestar social, Niñez Digna
- Todos Adelante GTO

7. Planeación y Orientación a Resultados

7.1 Instrumentos de planeación

La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- El resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	1 – 4	El plan estratégico se actualiza de forma constante, en donde se establecen metas, cada uno de los integrantes lo conocen y los resultados de ejercicios de planeación siguen un procedimiento establecido.

7.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- I. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- II. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- III. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- IV. De manera consensuada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Las ROP establecen la obligatoriedad del programa para la realización de Evaluaciones Externas y utilización de dichos Informes para la mejora de sus procesos y su desempeño. Aunque a la fecha el programa solo cuenta con una evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño realizada en el 2019.

Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Recomendación.

De igual forma se considera relevante que la Unidad Responsable del Programa elabore un documento mediante el cual se registren las acciones implementadas para atender los aspectos susceptibles de mejora vinculados con los resultados e impacto que cada una de éstas tiene en la operación del Programa. Es decir, Sistematizar los Aspectos Susceptibles de Mejora.

¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos? No procede valoración cuantitativa.

Las acciones definidas permiten el logro de las metas en correlación con el fin y propósito del programa. Así mismo logrando hacer más eficiente y eficaz los procesos por medio de la sistematización.

¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué? No procede valoración cuantitativa.

Hay recomendaciones que corresponden a otras áreas fuera del programa, por ejemplo, la actualización de la información de la documentación normativa del programa.

A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas? No procede valoración cuantitativa.

Actualizar la información de las Reglas de Operación, así como documentación normativa.

7.3 De la Generación de Información

El Programa recolecta información acerca de:

- I. La contribución del programa a los objetivos del programa de Gobierno, sectorial, especial o institucional.
- II. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- III. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- IV. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- I. Es oportuna.
- II. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- III. Está sistematizada.
- IV. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- V. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

8. Cobertura y Focalización

8.1 Análisis de cobertura

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- I. Incluye la definición de la población objetivo.
- II. Especifica metas de cobertura anual.
- III. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- IV. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato, en zonas que presenten una o varias de las características siguientes:

- I. Población mayor a 100 habitantes y preferentemente hasta 1000 habitantes, independientemente de su categoría política de acuerdo con el artículo 22 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
- II. Que habiendo sido intervenidas por el programa haya concluido su proceso de intervención en un tiempo mayor a tres ejercicios inmediatos anteriores;
- III. Población en situación o en riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago o exclusión social; y
- IV. Insuficiencia de infraestructura de servicios, equipamiento básico y en los rubros de organización para la autogestión; autocuidado; recreación y manejo del tiempo libre; gestión integral de riesgos; espacios habitables sustentables; alimentación correcta y local; economía solidaria; sustentabilidad; y paz.

La Dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría, en los términos que establezca la normativa aplicable.

Recomendación. La operación del programa requiere de la elaboración de un documento institucional en el cual se establezca de forma clara la metodología y la estrategia mediante la cual determina la población potencial y objetivo para el programa, así como su fecha de actualización, en correspondencia con el contenido del artículo 30 de sus ROP y la estrategia de cobertura en todas sus vertientes y características.

Sugiere registrar dicha información de manera homogénea, para que sea comparable a través del tiempo, haciendo énfasis en la unidad de medida del Programa y así poder medir los resultados en términos de impacto de las variables de pobreza, marginación y vulnerabilidad, para transitar a un modelo de orientación con base a resultados.

A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa? No procede valoración cuantitativa.

Población potencial

Es población potencial del programa toda aquella que habite en las localidades del Estado de Guanajuato con alto y muy alto grado de marginación, así como en aquellas en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario, tales como organización para la autogestión; autocuidado; recreación y manejo del tiempo libre; gestión integral del riesgos; espacios habitables sustentables; alimentación correcta y local; economía solidaria; sustentabilidad; y paz. Actualmente, de acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2022 emitido por CONEVAL, 2,073,700 guanajuatenses se encuentran en situación de pobreza.

Población objetivo

Es población objetivo del programa aquellas personas que se encuentren en condiciones de riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario, tales como organización para la autogestión; autocuidado; recreación y manejo del tiempo libre; gestión integral del riesgos; espacios habitables sustentables; alimentación correcta y local; economía solidaria; sustentabilidad; y paz; en las condiciones descritas en el artículo inmediato anterior, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria y que tengan la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario, para generar en las localidades, agentes de cambio con capacidades de autogestión comunitaria. Actualmente, de acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2022 emitido por CONEVAL, 2,138,900 guanajuatenses se encuentran con carencias sociales.

Población beneficiada estimada/ beneficiarios directos

La población beneficiada directamente por el programa es aquella que habita en las zonas de atención prioritaria y que tenga la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario, para generar en las localidades, agentes de cambio con capacidades de autogestión comunitaria, la cual comprende la estimación de 13,605 personas beneficiarias.

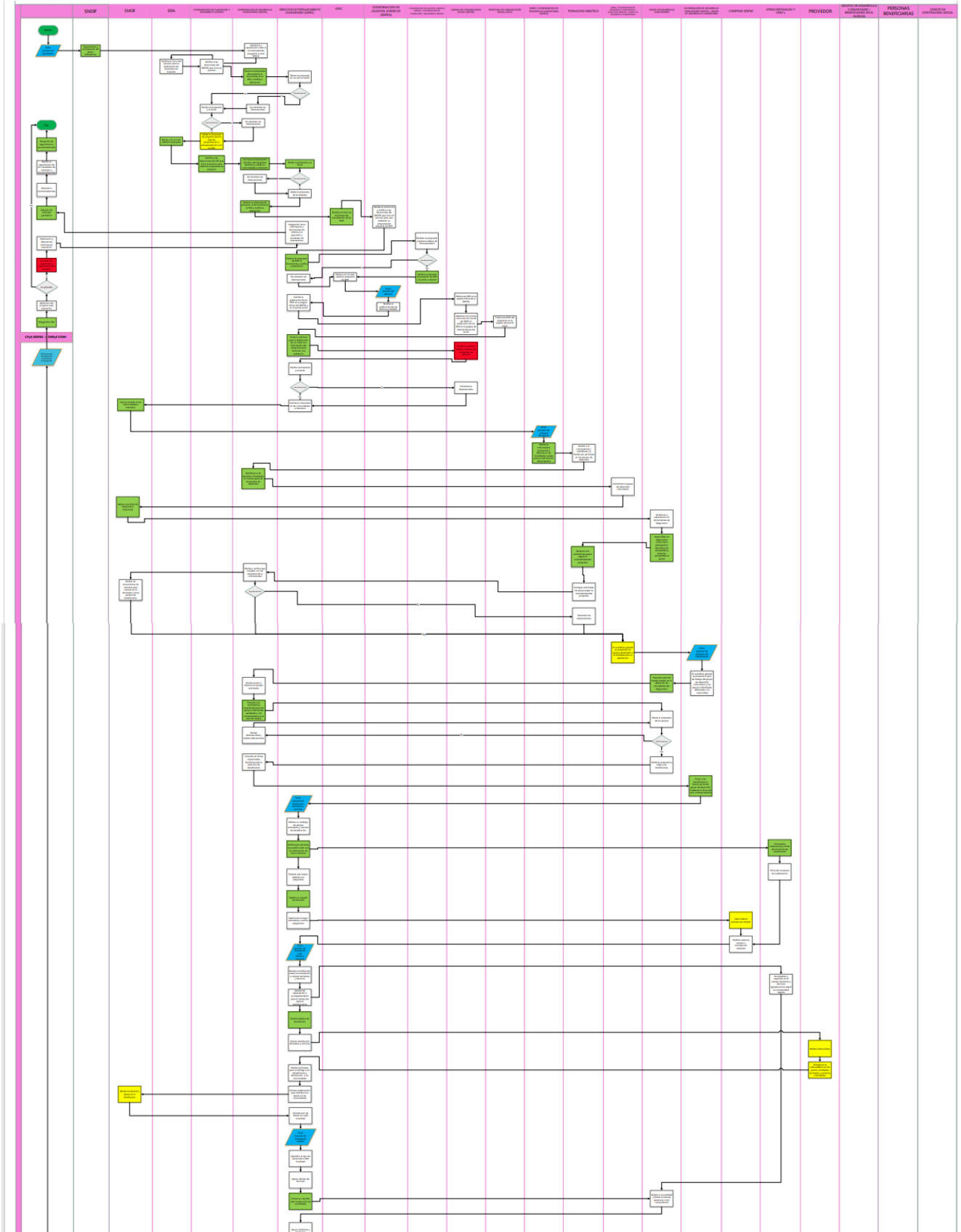
9. Operación

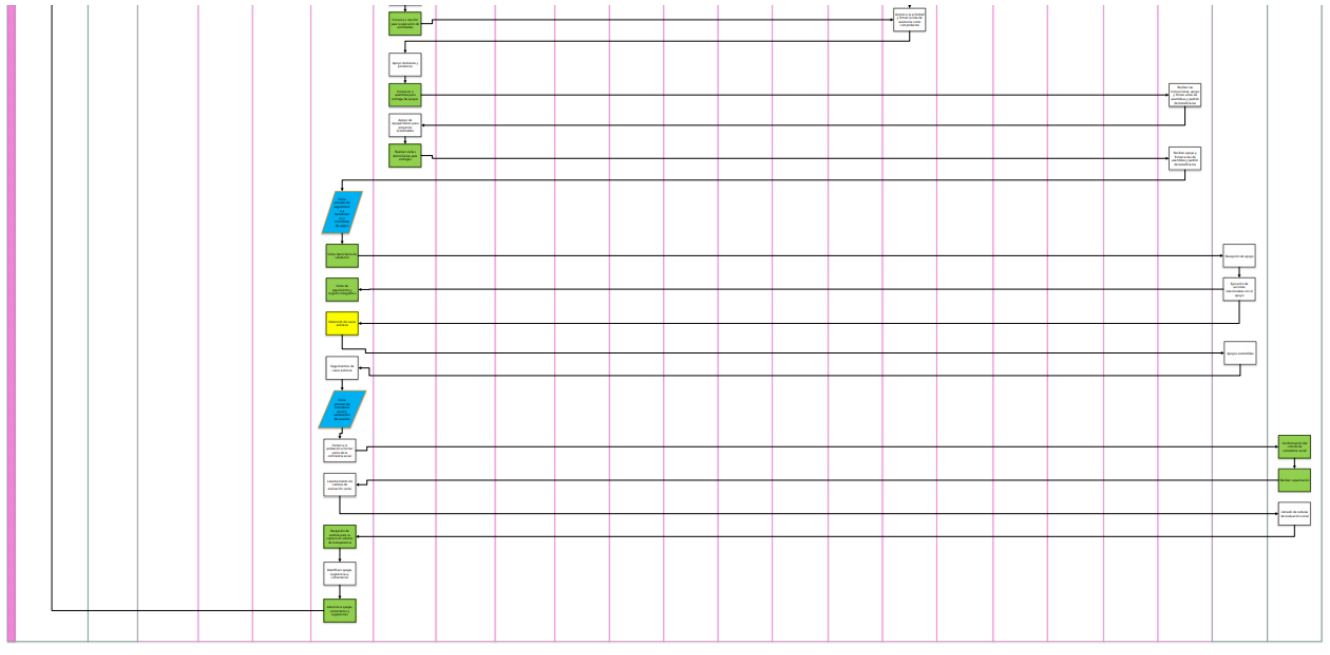
9.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

25. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa. *Solicitud de apoyos*

Figura 4

Flujograma





¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- I. Corresponden a las características de la población objetivo.
- II. Existen formatos definidos.
- III. Están disponibles para la población objetivo.
- IV. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
-----------	-------	-----------

SÍ	4	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
-----------	----------	---

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- I. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- II. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- III. Están sistematizados.
- IV. Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- I. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- II. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- III. Están sistematizados.
- IV. Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Pueden ser elegidas beneficiarias de los apoyos del programa, quienes cumplan con los criterios de elegibilidad siguientes:

- I. Tratándose de los apoyos señalados en el artículo 15, fracciones I y II:
 - a) Residan en la localidad en la que interviene el programa;

- b) Formen parte de un grupo de desarrollo comunitario registrado ante la Dirección;
Excepcionalmente podrán brindarse los apoyos del programa a personas que no formen parte de un grupo de desarrollo comunitario cuando:
 - 1. Se encuentren en una situación de vulnerabilidad; y
 - 2. Sean propuestas por el grupo de desarrollo comunitario para la recepción de apoyos individuales;
- c) Sean mayores de edad; y
- d) Que requieran de los apoyos del programa por encontrarse en un grado de vulnerabilidad medio, alto o muy alto.

II. Tratándose de los apoyos señalados en el artículo 15, fracción III, ser grupos de desarrollo comunitario que se encuentren desarrollando una actividad productiva o social que requiera de fortalecimiento.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- I. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- II. Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- III. Están sistematizados.
- IV. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- I. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- II. Están sistematizados.
- III. Están difundidos públicamente.
- IV. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Tipo y descripción de los apoyos

Artículo 15. A través del programa pueden otorgar los apoyos siguientes:

- I. Talleres y capacitaciones: Que permiten a la población adquirir conocimientos con base en los componentes para el bienestar comunitario que puedan contribuir a la instrumentación de proyectos sustentables y/o proyectos comunitarios, ya sean sociales o productivos. Las capacitaciones se podrán impartir de conformidad a lo que establezca en un programa anual de capacitaciones;
- II. Apoyos individuales en especie: Dichos apoyos serán destinados a la instalación de proyectos sustentables, los cuales de manera enunciativa más no limitativa podrán consistir en: semillas para huertos familiares; plantas aromáticas; plantas medicinales; y/o aves de doble propósito de traspatio; entre otros, de acuerdo con las necesidades presentadas por la localidad intervenida y el grupo de desarrollo comunitario. Los insumos entregados por el DIF Estatal durante las capacitaciones para la instalación de los proyectos sustentables no tienen el carácter de apoyos. Este tipo de apoyo se otorgará una sola vez durante un mismo ejercicio fiscal, cuando se trate de un mismo tipo de apoyo; y
- III. Apoyos en especie y asesorías técnicas a grupos de desarrollo comunitario para la implementación de proyectos comunitarios: Los apoyos en especie se otorgarán una sola vez durante un mismo ejercicio fiscal, cuando se trate de un mismo tipo de apoyo, mientras que las asesorías técnicas se brindarán en cualquier momento durante el desarrollo del proyecto comunitario. Los apoyos en especie de esta fracción podrán consistir, de manera enunciativa más no limitativa, en maquinarias, equipos, tecnologías, entre otros necesarios para la instalación y funcionamiento del proyecto, así como en bienes para brindar servicios que no generen una utilidad monetaria o rentabilidad económica, pero que proporcionen beneficios sociales.

Los apoyos derivados del programa deberán apegarse a la detección de necesidades y a la programación de actividades establecidas en el Diagnóstico participativo y en el Programa de trabajo comunitario.

La Dirección realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofrecer los apoyos a que se refiere este artículo.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- I. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- II. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- III. Están sistematizados.
- IV. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Mecanismos de corresponsabilidad

Artículo 31. Para recibir los apoyos derivados del programa, las personas beneficiarias deben cubrir un mecanismo de corresponsabilidad equivalente al veinte por ciento del total del valor del apoyo.

Los mecanismos de corresponsabilidad deben enterarse a DIF Estatal en un plazo de diez días a partir de la fecha en que se notifica a la persona beneficiaria que se le otorga el apoyo, mediante depósito en cuenta concentradora, de la que se debe proporcionar número de referencia a la persona beneficiaria. La falta de aportación del mecanismo de corresponsabilidad es motivo para negar el acceso al apoyo respectivo. El número de cuenta será proporcionado por el personal de la Dirección a las personas beneficiarias, en asamblea comunitaria.

La Dirección puede condonar los mecanismos de corresponsabilidad a que se refiere este artículo cuando por sus circunstancias socioeconómicas, la persona beneficiaria no esté en posibilidad de enterarlos o estando en posibilidad de hacerlo, el cubrirlo les impida el acceso a satisfactores y bienes de consumo básicos. Para efecto de lo anterior la Dirección debe aplicar un diagnóstico socioeconómico (**Anexo 12**) y revisar la información contenida en este sobre la persona beneficiaria

a fin de acreditar que ésta no se encuentra en condiciones para aportar el mecanismo de corresponsabilidad correspondiente. La Dirección debe emitir un oficio de condonación del mecanismo de corresponsabilidad cuando ésta proceda.

La aportación del mecanismo de corresponsabilidad no será aplicable a los apoyos señalados en el artículo 15, fracciones I y III, así como los insumos otorgados por el DIF Estatal en los talleres, capacitaciones y/o asesorías técnicas.

Para otorgar un mayor beneficio a las personas y para el mejor cumplimiento de los fines del programa, la Dirección, en cualquier momento mediante disposición administrativa, podrá suspender la aplicación de los mecanismos de corresponsabilidad a que se refiere este artículo.

Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- I. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- II. Están sistematizados.
- III. Están difundidos públicamente.
- IV. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Con base en lo anterior, en este apartado se identifican y analizan los procesos de planeación, difusión, solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, producción de bienes y servicios, distribución de bienes y servicios, entrega de apoyos y seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, los cuales forman parte del macroproceso del Programa Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio fiscal.

Bajo este contexto, en este apartado se presenta la descripción de las actividades, componentes y actores que integran los procesos operativos del Programa, analizando aspectos como:

- a) Los límites del proceso y su articulación con otros,
- b) Los insumos y recursos empleados, así como, su suficiencia y pertinencia para el funcionamiento del proceso: Tiempo, Personal, Recursos financieros, Infraestructura
- c) Los productos generados en cada proceso y su utilidad y pertinencia en el flujo operativo del programa;

- d) Los sistemas de información utilizados y su contribución para simplificar las actividades y flujos
- e) La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

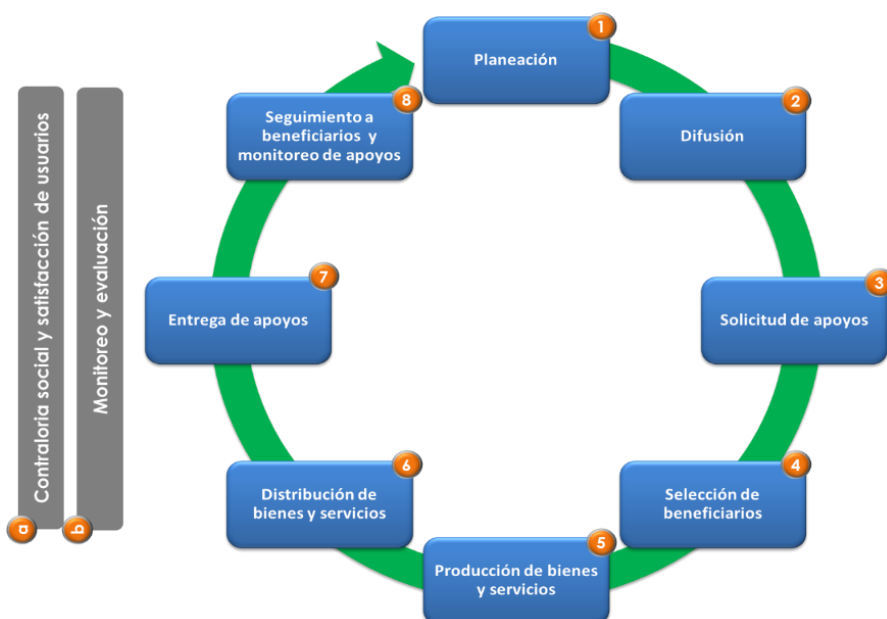
- I. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- II. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- III. Están sistematizados.
- IV. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El análisis de los procesos se llevó a cabo tomando como base el Modelo General de Procesos establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos y Resultados de Programas Sociales Estatales.

Figura 5

Modelo general de proceso



9.2 Mejora y simplificación regulatoria

¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Los cambios sustantivos que se han presentado son en la cobertura

9.2.1 Organización y gestión

¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Se han presentado dificultades para encontrar proveedores que facturen ya que en Guanajuato todavía se presenta un porcentaje significativo de negocios que no generan facturas, por ende, los responsables del programa tienen que buscar a proveedores con ese requisito.

9.3 Eficiencia y economía operativa del programa

9.3.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- I. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- II. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- III. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

IV. Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Tabla 7

Cuantificación de gastos

28.06.2024		Gobierno del Estado de Guanajuato						
15:50:23								
Codigo Presupuestal								
400	2.1121E+14	222	E010Q	Partida	Asignado	Modificado	Pagado	Saldo
400	2.1121E+14	222	E010QC01072401		4,832,000.00	4,832,000.00	887,198.00	3,944,802.00
400	2.1121E+14	222	E010QC01072401	3000	4,832,000.00	4,832,000.00	887,198.00	3,944,802.00
400	2.1121E+14	222	E010QC01072401	3390	3,369,000.00	3,369,000.00	887,198.00	2,481,802.00
400	2.1121E+14	222	E010QC01072401	3390	1,463,000.00	1,463,000.00	0	1,463,000.00
400	2.1121E+14	222	E010QC01072402		#####	#####	113,100.00	4,398,211.96
400	2.1121E+14	222	E010QC01072402	3000	500,000.00	500,000.00	0	500,000.00
400	2.1121E+14	222	E010QC01072402	3611	500,000.00	500,000.00	0	500,000.00
400	2.1121E+14	222	E010QC01072402	4000	#####	#####	113,100.00	3,898,211.96
400	2.1121E+14	222	E010QC01072402	4410	#####	#####	113,100.00	3,620,691.96
400	2.1121E+14	222	E010QC01072402	4410	1,386,000.00	1,386,000.00	0	277,520.00
400	2.1121E+14	222	E010QC01072403		#####	#####	#####	5,665,349.31
400	2.1121E+14	222	E010QC01072403	1000	#####	#####	#####	957,533.80
400	2.1121E+14	222	E010QC01072403	1220	#####	#####	#####	848,938.95
400	2.1121E+14	222	E010QC01072403	1410	1,139,400.96	1,307,448.00	593,021.63	108,594.85
400	2.1121E+14	222	E010QC01072403	2000	4,000,000.00	4,000,000.00	652,840.22	3,347,159.78
400	2.1121E+14	222	E010QC01072403	2610	4,000,000.00	4,000,000.00	652,840.22	3,347,159.78
400	2.1121E+14	222	E010QC01072403	3000	1,728,117.48	1,736,136.95	174,030.26	1,360,655.73
400	2.1121E+14	222	E010QC01072403	3250	210,000.00	210,000.00	0	210,000.00
400	2.1121E+14	222	E010QC01072403	3290	210,000.00	210,000.00	0	210,000.00
400	2.1121E+14	222	E010QC01072403	3340	150,000.00	150,000.00	0	150,000.00
400	2.1121E+14	222	E010QC01072403	3360	200,324.00	200,324.00	0	200,324.00
400	2.1121E+14	222	E010QC01072403	3612	250,000.00	250,000.00	0	250,000.00
400	2.1121E+14	222	E010QC01072403	3850	350,000.00	350,000.00	35,150.40	301,857.60
400	2.1121E+14	222	E010QC01072403	3980	357,793.48	365,812.95	138,879.86	38,474.13
400	2.1121E+14	222	E010QC01072403	5000	30,000.00	30,000.00	0	0
400	2.1121E+14	222	E010QC01072403	5190	30,000.00	30,000.00	0	0
400	2.1121E+14	222	E010QC01072404		8,694,173.20	8,694,173.20	0	95,059.64
400	2.1121E+14	222	E010QC01072404	2000	88,000.00	88,000.00	0	88,000.00
400	2.1121E+14	222	E010QC01072404	2370	27,500.00	27,500.00	0	27,500.00
400	2.1121E+14	222	E010QC01072404	2480	33,000.00	33,000.00	0	33,000.00
400	2.1121E+14	222	E010QC01072404	2490	5,500.00	5,500.00	0	5,500.00
400	2.1121E+14	222	E010QC01072404	2520	22,000.00	22,000.00	0	22,000.00
400	2.1121E+14	222	E010QC01072404	4000	8,606,173.20	8,606,173.20	0	7,059.64
400	2.1121E+14	222	E010QC01072404	4410	8,606,173.20	8,606,173.20	0	7,059.64

9.3.2 Economía

38. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Proyecto cve + descripción	Componente	Unidad de medida			Descripción partida	MONT O ESTAT AL SOLICITADO 2024	MONT O FEDE RAL SOLICITADO 2024	MONT O TOTAL 2024
C0107 Red Móvil Guanajuato	Capacitar a las personas integrantes de Grupo de Desarrollo a través del proceso socio educativo para la promoción, divulgación, difusión e investigación del desarrollo de sus condiciones en las determinantes sociales de la salud y el bienestar	Capacitaciones realizadas			Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	.369.000,00	.463.000,00	4.832.000,00

	r comunitario.							
	Implementar proyectos productivos comunitarios que permitan contribuir al fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, así como de atención a problemas sociales.	Proyectos productivos implementados			Ayudas sociales a personas	5.060.414,36	.386.000,00	6.446.414,36
					Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	00.000,00		00.000,00
	Constituir y dar seguimiento a Grupos de Desarrollo Comunitario en las etapas de apertura, continuidad y consolidación.	Grupos de Desarrollo Constituidos			Sueldos base al personal eventual	2.629.894,00		2.629.894,00
					Aportaciones de seguridad social	.139.400,96		.139.400,96
					Impuestos sobre nóminas	57.793,48		57.793,48
					Combustibles	.000.000,00		.000.000,00
					Servicios de	50.000,00		50.000,00

acción, implementando herramientas participativas lúdicas que faciliten la elaboración de programas de trabajo comunitario con visión integral de desarrollo local sustentable			capacitación			
			Gastos de representación	50.000,00		0.000,00
			Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	50.000,00		50.000,00
			Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	00.324,00		00.324,00
			Otros arrendamientos	10.000,00		10.000,00
			Arrendamiento de equipo de transporte	10.000,00		10.000,00
			Otros mobiliarios y equipos de administración	0.000,00		0.000,00
Otorgar Proyectos Sustentables de manera individual que permitan a la población atendida, tener una alimentación	Proyectos Sustentables otorgados		Ayudas sociales a personas	.606.173,20		.606.173,20
			Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	7.500,00		7.500,00
			Fertilizantes,	2.000,00		2.000,00

ción sostenible, fortalecer sus habilidades para propiciar una mejora en su economía familiar y contribuir en la satisfacción de sus necesidades.	pesticidas y otros agroquímicos			
	Materiales complementarios	3.000,00		3.000,00
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	.500,00		.500,00
	TOTAL	7.151.000,00	.849.000,00	0.000.000,00

9.4 Sistematización de la información

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- I. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- II. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- III. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- IV. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Figura 6



Imagen 1. Vista general de la forma en que se organiza el Padrón de Grupo de Desarrollo en 4 secciones.

9.5 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Proyecto cve + descripción	Componente	Unidad de medida	Cantidad
QC0107 Red Móvil Guanajuato	Capacitar a las personas integrantes de Grupo de Desarrollo a través del proceso socio educativo para la promoción, divulgación, difusión e investigación del desarrollo de sus condiciones en las determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario.	Capacitaciones realizadas	215
	Implementar proyectos productivos comunitarios que permitan contribuir al fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, así como de atención a problemas sociales.	Proyectos productivos implementados	368
	Constituir y dar seguimiento a Grupos de Desarrollo Comunitario en las etapas de apertura, continuidad y consolidación, implementando herramientas participativas lúdicas que faciliten la elaboración de programas de trabajo comunitario con visión integral de desarrollo local sustentable	Grupos de Desarrollo Constituidos	387
	Otorgar Proyectos Sustentables de manera individual que permitan a la población atendida, tener una alimentación sostenible, fortalecer sus habilidades para propiciar una mejora en su economía familiar y contribuir en la satisfacción de sus necesidades.	Proyectos Sustentables otorgados	12600

9.6 Rendición de cuentas y transparencia

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- I. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- II. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- III. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- IV. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Transparencia

Artículo 54. Con las excepciones que expresamente establece el marco jurídico aplicable, toda la información relativa al programa es de carácter público.

Dentro de su respectivo ámbito de competencia, la persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información pública le impone al DIF Estatal el marco jurídico aplicable, en relación con el programa.

La Dirección debe cumplir con las disposiciones normativas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con la legislación de la materia, la información relativa al programa estará disponible para su consulta en las páginas web de DIF Estatal https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_pordependencia.php?dependencia=46

9.7 Percepción de la población atendida

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- I. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- II. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- III. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El mecanismo empleado por el Programa para medir el grado de satisfacción de la población atendida es a través de la implementación del Proceso de Contraloría Social al que están obligados por normativa de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y que se encuentra establecido en sus ROP.

10. Medición de Resultados

¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- I. Con indicadores de la MIR.
- II. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- III. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- IV. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Los resultados se reflejan tanto en los indicadores de la MIR, evaluaciones rigurosas

En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el

		Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.
--	--	--

En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El Programa cuenta con una evaluación externa que es de impacto, la cual se realizó en el 2019 y fue en materia de Diagnóstico y Diseño; en esta se analiza la MIR.

En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El programa no cuenta con información

En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa no cuenta con información

11. Reporte con la sistematización del Anexo 15 Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales.

No se cuenta con la información, ya que el evaluador no aplicó cuestionarios y entrevistas a los beneficiarios, sin embargo, los responsables del programa cuentan con dicha información

12. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Cuentan con identificación clara del problema a atender.	1, 2 y 3	Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa acorde a los resultados obtenidos hasta ese entonces
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	No cuentan con diagnóstico externo a las Reglas de Operación.	1, 2 y 3	Generar un instrumento de evaluación o consultar una institución externa a la dependencia para obtener un diagnóstico preciso y con un periodo para su actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno Estatal: Plan de Desarrollo 2040.	4, 5 y 6	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	La vinculación con las instituciones externas no se plasma en sus reglas de operación.	4, 5 y 6	Relacionar la vinculación entre los objetivos del programa

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Cuentan con la definición de la población potencial y objetivo, así como con los mecanismos para detectar y atender a su población.	7 y 8	N/A
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Los mecanismos para formular la población potencial y objetivo no están difundidos de manera pública.	7 y 8	Se necesita plasmar el mecanismo o metodología utilizada para obtener las poblaciones en las Reglas de Operación, para tener mayor conocimiento de ello.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Cuentan con un padrón de beneficiarios que se encuentra sistematizado.	13, 14 y 15	Crear un registro de las personas que han sido beneficiadas y una lista de espera de las que necesitan urgente la ayuda.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No se tiene descrito si posterior al apoyo recibido se da un seguimiento a los beneficiarios.	13, 14 y 15	Dar seguimiento puntual posteriormente de haber otorgado el apoyo

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR se vincula a los objetivos estratégicos del programa.	6 a 26	No aplica
	Los indicadores son monitoreables e indicados para el correcto desempeño del programa.	6 a 26	Falta plasmar la línea base que siguen dichos indicadores.
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR no cuenta con un periodo para su revisión y/o actualización.	16 a 26	Establecer una fecha o plazo para su correcta revisión y/o actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuenta con un reporte financiero desglosado por partidas.	27 a 29	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	Los gastos derivados de las operaciones del programa de deben desglosar por tipo de gasto	27 a 29	Hacer públicos los gastos generados de las operaciones del programa para que el público en general pueda consultar y comprobar en que se están gastando los recursos.

13. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Recomendación	Año	Estatus de atención	Justificación
Elaborar un documento metodológico (manual de procesos y procedimientos) donde se describa a detalle las actividades, los tiempos, productos y responsables de su ejecución en el que se incluyan los 10 procesos del ciclo de operación del programa.	2022	Comprometida	Se estará trabajando en el manual de procesos y procedimientos
Crear calendarios de entrega coordinados con el área de compras, DIF municipal y la Dirección de Fortalecimiento Comunitario, tomando en consideración los diferentes factores que podrían retrasar la entrega como festividades locales.	2023	Comprometida	Proponer un calendario de entrega con sistemas DIF Municipales y revisar con las localidades las fechas de entrega
Elaborar un documento en el que se plasmen los resultados del análisis de las opiniones emitidas por los usuarios, las acciones implementadas para darles atención y los resultados obtenidos con dichas acciones.	2023	Comprometida	Conocer las opiniones de los usuarios e implementar acciones de mejora
Sistematizar el documento mediante el cual se refleja el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora vinculados con las acciones y actividades que se llevan a cabo para mejorar su gestión	2023	Comprometida	Reflejar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora,

14. Hallazgos y recomendaciones

Dentro de los hallazgos está que el programa cumple con los objetivos establecidos, así como el logro de la meta.

No obstante, se presenta algunas recomendaciones que pueden favorecer el mejoramiento:

- Se recomienda una sistematización de los indicadores referidos a las metas, aportaciones y fin para evaluar de manera periódica los avances.

Las recomendaciones están sujetas a la decisión de los responsables del programa de acuerdo con la factibilidad y disposición de recursos humanos y económicos.

15. Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir la Tabla “*Valoración Final del programa*” con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

“Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:	Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario
Modalidad:	XXXXX
Dependencia/ Entidad:	Dirección de Fortalecimiento Comunitario
Unidad Responsable:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Tipo de Evaluación:	
Año de la Evaluación:	2024

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	4.00	Cuentan con identificación clara y justificación en el diagnóstico (ROP)
Planeación y Orientación a Resultados	3.50	Cuentan con formatos estandarizados y sistematizados.
Cobertura y Focalización	3.90	Establece una definición de la población potencial y objetivo, sin embargo, no se estipula el cómo llegan a la obtención de dichas poblaciones
Operación	3.90	Se debe establecer un periodo para su revisión y/o actualización, así como plasmar la línea base de dichos indicadores
Percepción de la Población Atendida	3.80	No se conoce el instrumento que usaron para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios
Resultados	3.90	Se presenta resultados sustanciosos y con consistencia
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	3.83

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

FICHA TÉCNICA

Finalmente, se llenan los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Josefina Alejandra Álvarez Torres
4.2 Cargo: Coordinadora general de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Liderazgo Empresarial (Human Factor)
4.4 Principales colaboradores: Lizette Funes Mancilla
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alealvarezconsultora@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 477 787 8733

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Red Móvil Salud y Bienestar Comunitario
5.2 Siglas: QC0107
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal_X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de fortalecimiento comunitario
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Dirección de fortalecimiento comunitario	
Nombre: Lic. Isela Patricia Domínguez González ipdominguezg@guanajuato.gob.mx Tel. 045 4611043660	Unidad administrativa: Dirección de fortalecimiento comunitario

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$64,600.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales	

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/	

16. Plan de acompañamiento con los operadores de los programas al proceso de seguimiento a recomendaciones

El plan de acompañamiento tiene como objetivo garantizar que los operadores de los programas sociales implementen de manera efectiva las recomendaciones derivadas de la evaluación.

Fases del Plan de Acompañamiento

Fase 1: Preparación

- **Revisión de Recomendaciones:** Análisis detallado de las recomendaciones para identificar prioridades y áreas clave de intervención.
- **Reuniones Iniciales:** Encuentros iniciales con los operadores para discutir las recomendaciones y acordar un plan de acción.

Fase 2: Implementación

- **Asignación de Responsabilidades:** Definir claramente las responsabilidades de los operadores en la implementación de las recomendaciones.
- **Calendario de Actividades:** Establecer un cronograma con fechas clave para la implementación de cada recomendación.

Fase 3: Seguimiento y Monitoreo

- **Reuniones de Seguimiento:** Programar reuniones periódicas para revisar el progreso y resolver cualquier obstáculo.
- **Informes de Progreso:** Requerir informes regulares de los operadores sobre el avance de la implementación de las recomendaciones.

Fase 4: Evaluación y Ajuste

- **Evaluación de Impacto:** Evaluar el impacto de las recomendaciones implementadas a través de indicadores cualitativos y cuantitativos.
- **Retroalimentación Continua:** Proporcionar retroalimentación continua a los operadores sobre su desempeño y las áreas de mejora.
- **Ajustes Necesarios:** Realizar ajustes en las estrategias de implementación basados en los hallazgos de la evaluación.

17. Bibliografía

- CONEVAL. (2013). Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos a Programas de Desarrollo Social 2013. Guía Temática de Entrevista a Profundidad. Consultado el 10 de octubre del 2020 en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx
- FiArr (2020). Encuestas para actores Institucionales. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
- FiArr. (2020a). Entrevistas a Profundidad para actores institucionales. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, 27 de octubre del 2020; 11:00 a.m.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Primera edición, 2018. Recuperado en http://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/PED2040_sintesis_1525457699.pdf
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2019). Programa de Gobierno 2018-2014. Recuperado en: http://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/PDGV23_1579905454.pdf
- Hernández et al. (2013). Inserción de la gestión por procesos en instituciones hospitalarias. Concepción metodológica y práctica. Scielo, volumen (48), 739-740.
- Hernández Nariño, A. (2010). Contribución a la gestión y mejora de procesos en instalaciones hospitalarias del territorio matancero. Tesis Doctoral en Ciencias Técnicas, Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos", Matanzas, Cuba.
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. Disponible en: https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2015/129382/metinvsocuan_presentacioa2015.pdf
- Ruiz Méndez, María del Rocío, & Aguirre Aguilar, Genaro (2015). Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus aplicaciones. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, XXI (41),67-96. ISSN: 1405-2210. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=316/31639397004>
- SDSH (2010). Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano. Consultado en: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2013_SED_ESHU_Lineamientos%20Integracion%2C%20Operacion%2C%20Actualizacion%20del%20PEB.pdf
- SDSH. (2019). Reglas de Operación del Programa «Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario, para el Ejercicio Fiscal 2020. Publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 31 de diciembre 2019. Disponible en:

<https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-red-movil-salud-y-bienestar-comunitario>

SDSH. (2020). Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos y Resultados de Programas Sociales Estatales.

SDSH (2020a). Tablero de Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones de Programas Sociales Estatales. SIMEG, Sistema de Monitoreo de Programas Sociales, módulo de Seguimiento a Recomendaciones, Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato con corte al 7 de Agosto del 2020. Recuperado en: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Monitoreo/Seguimiento_Recomendaciones/Avances_ASM-PSE.xlsx

SDSH (2020b). Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024. Unidos Construimos un Gran Futuro, la Grandeza de Guanajuato. Recuperado en: <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/node/4058>

SDSH (2020c). “Análisis de Atención a Recomendaciones de Evaluaciones a PSE”. SIMEG, Sistema de Monitoreo de Programas Sociales, módulo de Seguimiento a Recomendaciones, Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato con corte al 7 de Agosto del 2020. Recuperado en: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Monitoreo/Seguimiento_Recomendaciones/PSE.xlsx

SDSH (2020d). Publicación Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de PSE. Recuperado en: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Normativa/Publicacion_Guia_para_la_operacion_del_Monitoreo_y_Evaluacion_de_PSE/Publicacion_Guia_para_la_Operacion_del_Monitoreo_y_Evaluacion_de_PSE.pdf

SDSH (2020e). Guía para el Proceso de Seguimiento a Recomendaciones 2019. Recuperado en: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Normativa/Guia_para_el_Proceso_de_Seguimiento_a_Recomendaciones_2019.pdf

SFIA. (2020). Cuenta Pública 2020. Informes Financieros Trimestrales. Información Programática, Programas y Proyectos de Inversión 2do Trimestre. Recuperado en: <http://portaldgi.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/main>

SFIA (2020a). Cuenta Pública 2020. Informes Financieros Trimestrales. Información Programática, Programas y Proyectos de Inversión 3er Trimestre. Recuperado en: <http://portaldgi.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/main>

SHCP. (2019). Evaluación de Políticas y Programas Públicos. Evaluación de Procesos. Recuperado de: <https://www.mexicox.gob.mx/>.

SHCP. (2020). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos. Sistema de Evaluación del Desempeño. Consultado el 10 de octubre del 2020 en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

- SDIFEG. (2020). Modificación a la Reglas de Operación del Programa Q0107 Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado <https://drive.google.com/file/d/1kudtkj1lpIXT5hiADPnMolfGuAfKs91Z/view?usp=sharing>
- SDIFEG (2020a). Carta Proceso del Programa Q0107 Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado <https://drive.google.com/file/d/1kudtkj1lpIXT5hiADPnMolfGuAfKs91Z/view?usp=sharing>
- SDIFEG (2020b). Diagrama de Flujo del Programa Q0107 Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado <https://drive.google.com/file/d/1kudtkj1lpIXT5hiADPnMolfGuAfKs91Z/view?usp=sharing>
- SDIFEG (2020c). Propuesta de Iniciativa en el Banco Integrado de Proyectos SED del Programa Q0107 Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado <https://drive.google.com/file/d/1kudtkj1lpIXT5hiADPnMolfGuAfKs91Z/view?usp=sharing>
- SDIFEG (2020d). Documentación del Programa Q0107 Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio fiscal 2020 en el Sistema de Evaluación del Desempeño. Recuperado <https://drive.google.com/file/d/1kudtkj1lpIXT5hiADPnMolfGuAfKs91Z/view?usp=sharing>
- SDIFEG (2020e). Programación de actividades del Q0107 Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado <https://drive.google.com/file/d/1kudtkj1lpIXT5hiADPnMolfGuAfKs91Z/view?usp=sharing>
- SDIFEG (2020f). 9.7.1. LOGÍSTICA PAC. 2. CONTINGENCIA SANITARIA del Q0107 Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado <https://drive.google.com/file/d/1kudtkj1lpIXT5hiADPnMolfGuAfKs91Z/view?usp=sharing>
- SDIFEG (2020g). 9.7.2. LOGÍSTICA APOYOS INDIVIDUALES del Q0107 Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado <https://drive.google.com/file/d/1kudtkj1lpIXT5hiADPnMolfGuAfKs91Z/view?usp=sharing>
- SDIFEG (2020h). 16. FORMATO CÉDULA DE EVALUACIÓN del Q0107 Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado <https://drive.google.com/file/d/1kudtkj1lpIXT5hiADPnMolfGuAfKs91Z/view?usp=sharing>
- SDIFEG (2020i). 9.3. CARTEL del Q0107 Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado

<https://drive.google.com/file/d/1kudtkj1lpIXT5hiADPnMolfGuAfKs91Z/view?usp=sharing>

SDIFEG (2020j). 9.5 MICROSITIO 2 del Q0107 Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado <https://drive.google.com/file/d/1kudtkj1lpIXT5hiADPnMolfGuAfKs91Z/view?usp=sharing>

18. Anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Población	Descripción	Cantidad
Población potencial	Es población potencial del programa toda aquella que habite en las localidades del Estado de Guanajuato con alto y muy alto grado de marginación, así como en aquellas en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario, tales como organización para la autogestión; autocuidado; recreación y manejo del tiempo libre; gestión integral del riesgos; espacios habitables sustentables; alimentación correcta y local; economía solidaria; sustentabilidad; y paz.	Actualmente, de acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2022 emitido por CONEVAL, 2,073,700 guanajuatenses se encuentran en situación de pobreza.
Población objetivo	Es población objetivo del programa aquellas personas que se encuentren en condiciones de riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario, tales como organización para la autogestión; autocuidado; recreación y manejo del tiempo libre; gestión integral del riesgos; espacios habitables sustentables; alimentación correcta y local; economía solidaria; sustentabilidad; y paz; en las condiciones descritas en el artículo inmediato anterior, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria y que tengan la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario, para generar en las localidades, agentes de cambio con capacidades de autogestión comunitaria.	Actualmente, de acuerdo al Informe de Pobreza y Evaluación 2022 emitido por CONEVAL, 2,138,900 guanajuatenses se encuentran con carencias sociales.
Población beneficiada estimada/ beneficiarios directos	La población beneficiada directamente por el programa es aquella que habita en las zonas de atención prioritaria y que tenga la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario, para generar en las localidades, agentes de cambio con capacidades de	La cual comprende la estimación de 13,605 personas beneficiarias.

autogestión comunitaria.

Anexo 2 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Fortalecer los recursos comunitarios que contribuyan al desarrollo integral de la población guanajuatense, a través de la integración de grupos de desarrollo comunitario y el impulso de proyectos comunitarios y sustentables.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en localidades de alto y muy alto grado de marginación, en donde existen riesgos de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario.	Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), Medición Multidimensional de la Pobreza.	La población cubre sus necesidades básicas de salud y bienestar comunitario, aprovechando sus capacidades de autogestión comunitaria.
Propósito	Impulsar procesos de integración de grupos de desarrollo comunitario y propiciar en ellos la instrumentación de proyectos comunitarios y sustentables, así como el desarrollo de capacidades y habilidades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, en localidades con alto y muy alto grado de marginación y en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario	Porcentaje de personas que participan en acciones comunitarias.	Bases de datos y registros de la institución.	La población beneficiada aplica los conocimientos adquiridos y fortalece sus capacidades autogestivas.
		Porcentaje de personas que participan en actividades familiares, recreativas y de autocuidado		
Componentes	Conformación, integración de grupos de desarrollo comunitario.	Porcentaje de grupos de desarrollo integrados.	Base de datos de la institución.	Las personas de la comunidad participan en las actividades de capacitación y ejecución de proyectos comunitarios.
	Capacitaciones realizadas a los integrantes de los grupos de desarrollo comunitario.	Porcentaje de sesiones con el grupo de desarrollo.	Reporte trimestral de actividades.	
	Proyectos productivos implementados.	Porcentaje de personas beneficiadas directamente.	Padrón de personas beneficiarias.	
	Proyectos sustentables implementados.	Porcentaje de proyectos comunitarios establecidos.	Padrón de personas beneficiarias.	
Actividades	Intervención del programa en localidades de alto y muy alto grado de marginación, para la creación del grupo de desarrollo comunitario autogestivo y el desarrollo de sus actividades.	Porcentaje de localidades de alto y muy alto grado de marginación intervenidas.	Base de datos de la institución.	Las personas de la comunidad aceptan participar en el programa y ser parte de un

Elaboración de un diagnóstico participativo, a partir de la identificación de las condiciones en las que se encuentra la localidad intervenida y las necesidades de su población atendida.	Porcentaje de Diagnósticos Participativos elaborados	Diagnóstico Participativo.	grupo de desarrollo autogestivo, mediante la participación y consciente en el desarrollo de actividades, para la generación de capacidades autogestivas y el fortalecimiento del tejido y cohesión social.
Elaboración de un programa de trabajo comunitario, en donde se plasmen las actividades a desarrollar con el grupo de desarrollo comunitario, establecidas conforme a un diagnóstico participativo.	Porcentaje de Programas de Trabajo Comunitario elaborados.	Programa de Trabajo Comunitario.	
Otorgamiento de apoyos que fortalezcan el desarrollo comunitario.	Porcentaje de apoyos otorgados	Padrón de Personas Beneficiarias.	
Consolidación de grupos de desarrollo comunitarios autogestivos.	Porcentaje de Grupos de Desarrollo Consolidados.	Base de datos de la institución.	
Brindar capacitaciones a los integrantes de los grupos de desarrollo comunitario.	Porcentaje de personas integrantes del grupo de desarrollo capacitadas	Base de datos de la institución	

Anexo 3 “Indicadores”

*	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Fortalecer los recursos comunitarios que contribuyan al desarrollo integral de la población guanajuatense, a través de la integración de grupos de desarrollo comunitario y el impulso de proyectos comunitarios y sustentables.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en localidades de alto y muy alto grado de marginación, en donde existen riesgos de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Impulsar procesos de integración de grupos de desarrollo comunitario y propiciar en ellos la instrumentación de proyectos comunitarios y sustentables, así como el desarrollo de capacidades y habilidades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, en localidades con alto y muy alto grado de marginación y en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario	Porcentaje de personas que participan en acciones comunitarias. Porcentaje de personas que participan en actividades familiares, recreativas y de autocuidado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Conformación, integración de grupos de desarrollo comunitario. Capacitaciones realizadas a los integrantes de los grupos de desarrollo comunitario.	Porcentaje de grupos de desarrollo integrados. Porcentaje de sesiones con el grupo de desarrollo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Actividad	Intervención del programa en localidades de alto y muy alto grado de marginación, para la creación del grupo de desarrollo comunitario autogestivo y el desarrollo de sus actividades.	Porcentaje de localidades de alto y muy alto grado de marginación intervenidas. Porcentaje de Diagnósticos Participativos elaborados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
-----------	--	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

Anexo 4 “Metas del programa”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Fortalecer los recursos comunitarios que contribuyan al desarrollo integral de la población guajuatense, a través de la integración de grupos de desarrollo comunitario y el impulso de proyectos comunitarios y sustentables.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en localidades de alto y muy alto grado de marginación, en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar	Sí	La meta corresponde con el fin	Sí	El fin está orientado a impulsar el desempeño ya que se quiere fortalecer los recursos comunitarios	Sí	Se cubren las necesidades básicas para una calidad de vida	La población cubre sus necesidades básicas de salud y bienestar comunitario, aprovechando sus capacidades de autogestión comunitaria.

		star comu nitario							
Propósito	Impulsar procesos de integración de grupos de desarrollo comunitario y propiciar en ellos la instrumentación de proyectos comunitarios sustentables, así como el desarrollo de capacidades y habilidades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, en localidades con alto y muy alto grado de marginación y en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario	Porcentaje de personas que participan en acciones comunitarias.	Sí	La meta corresponde al propósito	Sí	El propósito busca impulsar la integración de grupos de desarrollo comunitario	Sí	Se cubren las necesidades básicas para una calidad de vida	La población beneficiada aplica los conocimientos adquiridos y fortalece sus capacidades autogestivas.
Componente	Formación, integración de grupos de desarrollo comunitario. Capacitaciones realizadas a los integrantes de los grupos de desarrollo comunitario.	Porcentaje de grupos de desarrollo integrados. Porcentaje de sesiones con el grupo		La meta corresponde con los componentes		Formación de grupos de desarrollo		Se cubren las necesidades básicas para una calidad de vida	Las personas de la comunidad participan en las actividades de capacitación y ejecución de proyectos comunitarios.

		de desarrollo.							
Actividad	Intervención del programa en localidades de alto y muy alto grado de marginación, para la creación del grupo de desarrollo comunitario autogestivo y el desarrollo de sus actividades.	Porcentaje de localidades de alto y muy alto grado de marginación intervenidas.	Sí	La meta corresponde con la actividad	Sí	Fortalecer los programas de marginación	Sí	Se cubren las necesidades básicas para una calidad de vida	Las personas de la comunidad aceptan participar en el programa y ser parte de un grupo de desarrollo autogestivo, mediante la participación y consciente en el desarrollo de actividades, para la generación de capacidades autogestivas y el fortalecimiento del tejido y cohesión social.

Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Medios de verificación	Medios de verificación (Sugerencia)	Supuestos	Supuesto (sugerido)
Fin	Fortalecer los recursos comunitarios que contribuyan al desarrollo integral de la población guanajuatense, a través de la integración de grupos de desarrollo comunitario y el impulso de proyectos comunitarios y sustentables.	Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), Medición Multidimensional de la Pobreza.	N/A	La población cubre sus necesidades básicas de salud y bienestar comunitario, aprovechando sus capacidades de autogestión comunitaria.	N/A
Propósito	Impulsar procesos de integración de grupos de desarrollo comunitario y propiciar en ellos la instrumentación de proyectos comunitarios y sustentables, así como el desarrollo de capacidades y habilidades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, en localidades con alto y muy alto grado de marginación y en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario	Bases de datos y registros de la institución.	N/A	La población beneficiada aplica los conocimientos adquiridos y fortalece sus capacidades autogestivas.	N/A

Componentes	<p>Conformación, integración de grupos de desarrollo comunitario. Capacitaciones realizadas a los integrantes de los grupos de desarrollo comunitario. Proyectos productivos implementados. Proyectos sustentables implementados.</p>	<p>Base de datos de la institución. Reporte trimestral de actividades. Padrón de personas beneficiarias. Padrón de personas beneficiarias.</p>	<p>/ A</p>	<p>Las personas de la comunidad participan en las actividades de capacitación y ejecución de proyectos comunitarios.</p>	<p>/A</p>	<p>N</p>
	<p>Elaboración de un diagnóstico participativo, a partir de la identificación de las condiciones en las que se encuentra la localidad intervenida y las necesidades de su población atendida. Elaboración de un programa de trabajo comunitario, en donde se plasmen las actividades a desarrollar con el grupo de desarrollo comunitario, establecidas conforme a un diagnóstico participativo. Otorgamiento de apoyos que fortalezcan el desarrollo comunitario.</p>	<p>Programa de Trabajo Comunitario. Padrón de Personas Beneficiarias. Base de datos de la institución.</p>	<p>/ A</p>	<p>Las personas de la comunidad aceptan participar en el programa y ser parte de un grupo de desarrollo autogestivo, mediante la participación activa y consciente en el desarrollo de actividades, para la generación de capacidades autogestivas y el fortalecimiento del tejido y cohesión social.</p>	<p>/A</p>	<p>N</p>

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

No mb re del pr og ra ma	Mo dali dad y cla ve	Depe nden cia/ Entid ad	Propó sito	Pobla ción objeti vo	Tipo de apoyo	Cob ertu ra geo gráfi ca	Fue ntes de info rma ción			Justi ficac ión
Asi ste nci a So cial , Niñez Dign a	QC 012 9	Siste ma para el Desar rollo Integr al de la Famili a del Estad o de Guan ajuato . Direc ción de Fortal ecimi ento Famili ar	Analiza r las causas por las que Niñas y Niños menore s de doce años que realizan algún hecho que la ley señala como delito, brindan asisten cia social a ellos y sus familias con la intenció n de detectar áreas de oportun idad por atender , que nos permita n impactar de forma positiva en su condici ón de vida, intervini endo de forma conjunt a con diferent es profesi onales que integra n el equipo	es de 468 niñas y niños menor es de doce años de edad que habita n en el Estad o de Guanaju ato a quienes se les atribuye a la comisi ón o particip ación en un hecho que la ley señale como delito y sean canali zados por la fiscalía a gener al del Estad o.	Atenci ón psicoló gica y acompañ amiento legal	Guanaju ato	Regl as de Operaci ón	S í	S í	Brinda atenci ón a los niños menores de 12 años que cometier on actos delictivos

			multidis ciplinari o y genera ndo un plan de trabajo en el cual se analice n las posible s vincula ciones interinst ituciona les que deberá n realizar se para atender a las necesid ades particul ares de la familia.							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

<p>Todo s Adelante GT O</p>	<p>Q C0 108</p>	<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato . Dirección de Fortalecimiento Familiar</p>	<p>contribuir al mejoramiento de las circunstancias y condiciones de vida de las familias y población en situación de vulnerabilidad del Estado de Guanajuato para así facilitar el desarrollo integral de la familia y de los individuos en condiciones de indefensión, mediante el otorgamiento de apoyos económicos en especie .</p>	<p>toda aquella persona que sea considerada como sujeto de asistencia social, de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social, que solicite alguno de los apoyos promovidos por el programa y que preferentemente habite en las zonas de atención prioritaria.</p>	<p>Hasta por un monto máximo de \$20,000.00</p>	<p>Guanajuato</p>	<p>Reglas de Operación</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad</p>
---	-------------------------	---	---	--	---	-------------------	----------------------------	-----------	-----------	---

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-20	mar-21	sep-21	mar-22	sep-22	mar-23		
	Sistematización de los indicadores referidos a las metas, aportaciones y fin para evaluar de manera periódica los avances	del programa		responsables del programa	8/sep/2024	08/sep/2024	Sistematización de los indicadores	80%	80%	90%	90%	95%	95%	95%	documento institucional	

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Recomendaciones	2022	% de avance de cumplimiento	2023	% de avance de cumplimiento	2024	% de avance de cumplimiento
	Incluir en el mapeo de su macroproceso: al proceso de planeación y actualización de las ROP; Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos; Contraloría Social	100%	100%	Unificar la forma de presentar el programa a los DIF Municipal y a los habitantes de las localidades	No factible	Sistematizar los documentos acordados al fin, propósito, componentes y actividades en relación con las metas
producción de bienes y servicios; Distribución de bienes y servicios;	100%	100%	Capacitar a los promotores comunitarios en la estrategia	100%		

	entrega de apoyos;		de difusión estandarizada	80%		
			Diversificar los medios del programa a la población universo			

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Recomendación	Año	Estatus de atención	Justificación
Elaborar un documento metodológico (manual de procesos y procedimientos) donde se describa a detalle las actividades, los tiempos, productos y responsables de su ejecución en el que se incluyan los 10 procesos del ciclo de operación del programa.	2022	Comprometida	Se estará trabajando en el manual de procesos y procedimientos
Crear calendarios de entrega coordinados con el área de compras, DIF municipal y la Dirección de Fortalecimiento Comunitario, tomando en consideración los diferentes factores que podrían retrasar la entrega como festividades locales.	2023	Comprometida	Proponer un calendario de entrega con sistemas DIF Municipales y revisar con las localidades las fechas de entrega
Elaborar un documento en el que se plasmen los resultados del análisis de las opiniones emitidas por los usuarios, las acciones implementadas para darles atención y los resultados obtenidos con dichas acciones.	2023	Comprometida	Conocer las opiniones de los usuarios e implementar acciones de mejora
Sistematizar el documento mediante el cual se refleja el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora vinculados con las acciones y actividades que se llevan a cabo para mejorar su gestión	2023	Comprometida	Reflejar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora,

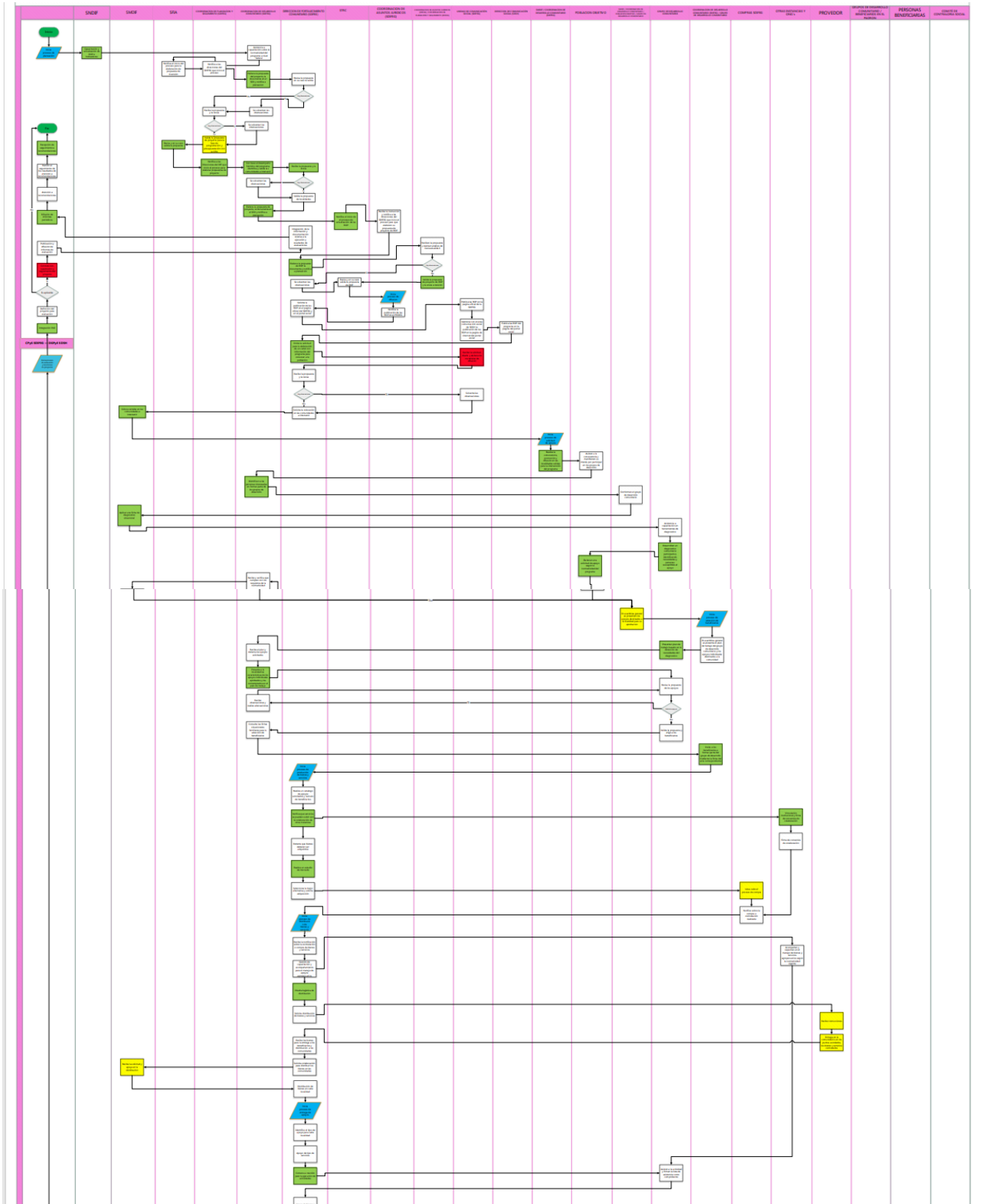
Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

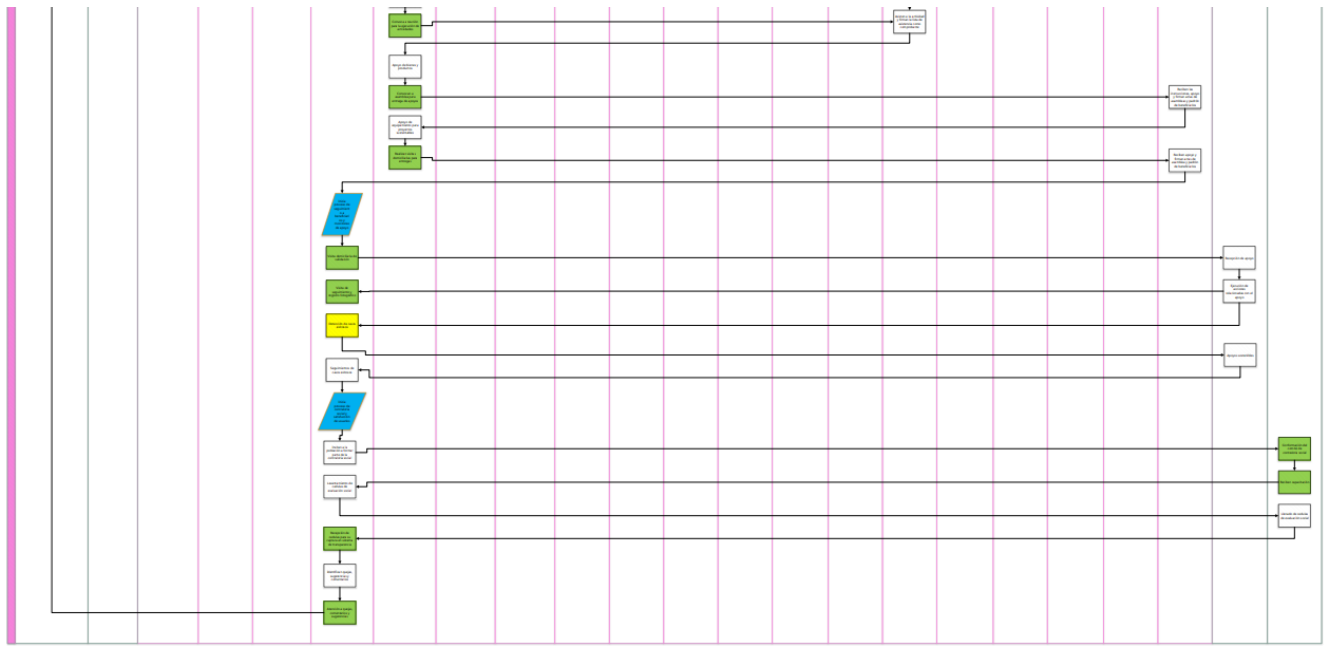
Tipo de Población	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Número de personas vulnerables por carencias sociales en localidades de alto y muy alto grado de marginación que son atendidas en el programa	8251	7260	350	7410
Número de personas vulnerables por carencias sociales en localidades de alto y muy alto grado de marginación	2587800	2587800	2587800	2587800
%	319%	281%	284%	286%

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niños y niñas 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
No se cuenta con información suficiente para hacer el llenado del anexo																	

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”





Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Tot al
	1220	Sueldos Base al personal eventual	Sueldos \$ 12,629,894
	1410	Aportaciones de Seguridad Social	Seguridad \$ 13769294.96
		Subtotal de capítulo 1000	\$0.00
	2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	Materia prima \$ 27,500
	2480	Materiales complementarios	Materiales complementarios \$ 33,000
	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Materiales de construcción \$ 5,500
	2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	Agroquimicos \$ 22, 000
2000: Materiales y suministros	2610	Combustibles	Combustible \$ 4,000,000
		Subtotal de capítulo 2000	\$ 128,000
	3340	Servicios de capacitación	Capacitación 150.000,00
	3850	Gastos de representación	Representación 350.000,00
	3612	Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	Difusión 250.000,00
	3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	Servicios de apoyo 200.324,00
3000: Servicios generales	3290	Otros arrendamientos	Arrendamientos 210.000,00
	3250	Arrendamiento de equipo de transporte	Transporte 210.000,00
	3980	Impuestos sobre nóminas	Nóminas \$ 357793,48
	3611	Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	Difusión \$ 500000
		Subtotal de capítulo 3000	\$2018117.48
4000: Transferencia,	4410	Ayudas sociales a personas	Ayuda social \$ 150,604,143.6

asignación es, subsidios y otras ayudas	4410	Ayudas sociales a personas	Ayuda social	\$8,606,173.2
			Subtotal de capítulo 4000	\$0.00
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	Mobiliario	\$30,000
			Subtotal de capítulo 5000	\$159,240,316.8
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	\$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	\$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	\$0.00
			Subtotal de capítulo 6000	\$0.00

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto

Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año de evaluado)	Avance	Justificación
Fin	Porcentaje de población vulnerable por carencias en localidades de alto y muy alto grado de marginación del estado de Guanajuato.	Anual	2024	reciente	Permite medir el porcentaje de la población en las localidades atendidas que son vulnerables por carencias sociales
Propósito	Porcentaje de personas que participan en acciones comunitarias. Porcentaje de personas que participan en actividades familiares, recreativas y de autocuidado	Anual	2024	Creciente	La población beneficiada aplica los conocimientos adquiridos y fortalece sus capacidades autogestivas.
Componentes	Porcentaje de grupos de desarrollo integrados. Porcentaje de sesiones con el grupo de desarrollo. Porcentaje de personas beneficiarias directamente. Porcentaje de proyectos	Anual	2024	reciente	Las personas de la comunidad participan en las actividades de capacitación y ejecución de proyectos

	comunitarios establecidos.				comunitarios.
Actividades	<p>Porcentaje de localidades de alto y muy alto grado de marginación intervenidas.</p> <p>Porcentaje de Diagnósticos Participios elaborados.</p> <p>Porcentaje de Programas de Trabajo Comunitario elaborados.</p> <p>Porcentaje de apoyos otorgados</p>	Anual	2024	reciente	<p>Las personas de la comunidad aceptan participar en el programa y ser parte de un grupo de desarrollo autogestivo, mediante la participación y consciente en el desarrollo de actividades, para la generación de capacidades autogestivas y el fortalecimiento del tejido y cohesión social.</p>

Anexo 15. Análisis cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales.

Se llevo a cabo la recopilación de la información de 4 entrevistas que se hicieron a las personas beneficiadas con el programa Red Móvil.

La información se integra en una tabla para almacenar la información

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20				
Nombre del beneficiario	Nombre del encuestado	Fecha	Localidad	Municipio	1. ¿Piensa usted que la obra o acción se realizó para resolver algún problema? Respuesta: SÍ X o NO	En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no se resolvió en nada el problema, y 10 es que se resolvió completamente el problema, qué número considera que expresa la medida en que se resolvió el problema.	2. ¿Qué cosas cambiaron de forma positiva en su familia o su comunidad con la construcción de la obra o realización de la acción?	En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no cambio nada, y 10 es que cambió mucho su vida en forma positiva, qué número considera que expresa la medida en que cambió su familia o comunidad.	3. ¿Qué cosas cambiaron de forma negativa en su familia o su comunidad con la construcción de la obra o realización de la acción?	En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no cambio nada, y 10 es que cambió mucho su vida en forma negativa, qué número considera que expresa la medida en que cambió su familia o comunidad.	4. ¿Sabe si fue factible la obra o acción?	En caso de sí, ¿cuánto tiempo se tardó en completarse?	5. ¿Piensa que la obra o acción fue beneficiosa para la comunidad?	En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no se benefició nada, y 10 es que se benefició mucho.	6. En qué medida se benefició la familia o la comunidad?	7. ¿Antes de la obra o acción, ¿cómo se sentía?	8. ¿Después de la obra o acción, ¿cómo se siente?	9. ¿Considera que la obra o acción fue suficiente para resolver el problema?	10. ¿Recomendaría la obra o acción a otras personas?				
Lucida Vázquez	Lizette Funes Méndez	07/09/2024	Paseo del Alto	Paseo del Alto	Nos sirvió de mucho	10	Nos ayudó en el hogar	No se me ocurre nada	8	Sí	10	En tiempo y forma	Muy grande ha sido el beneficio	10	Muy grande ha sido el beneficio	10	Muy grande ha sido el beneficio	10	NO APLICA	NO APLICA	Se siente más seguro	Es de mucha ayuda	
Ma. De la Luz B. Rodríguez	Lizette Funes Méndez	15/08/2024	Silao	Silao	Nos ha subido la mano	10	Hemos salido a trabajar	Somos una comunidad	10	Sí	8	Siempre a tiempo	Muy grande ha sido el beneficio	10	Muy grande ha sido el beneficio	10	Muy grande ha sido el beneficio	10	NO APLICA	NO APLICA	Se siente más seguro	Veniendo de un estado de ánimo malo	
Martha Rodríguez	Lizette Funes Méndez	15/08/2024	Silao	Silao	Demasiado, me he cansado	10	Me han ayudado	Tendría que haber sido más	8	Sí	10	Nunca se retrasa	Muy grande ha sido el beneficio	10	Muy grande ha sido el beneficio	10	Muy grande ha sido el beneficio	10	NO APLICA	NO APLICA	Se siente más seguro	Me ha ayudado	
Sandra Elena Martínez Olivares		07/09/2024	N/A	N/A	No aplica, no recuerdo	0	No aplica, no recuerdo	No aplica, no recuerdo	0	N/A	0	No aplica, no recuerdo	0	Ningún beneficio	0	Ningún beneficio	0	Ningún beneficio	0	NO APLICA	NO APLICA	Se siente igual de inseguro	No ayuda

Por consiguiente, se analizará cada una de las 10 preguntas que está conformado el formato de entrevista.

1. ¿Piensa usted que la obra o acción se realizó para resolver algún problema? Respuesta: SÍ X o NO

El 75% de los entrevistados determinan que les ayudo a resolver una problemática familiar y que por ende mejoro su estado de ánimo. Mientras tanto el 25 % no recibió nada y no recuerda el apoyo.

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no se resolvió en nada el problema, y 10 es que se resolvió completamente el problema, qué número considera que expresa la medida en que se resolvió el problema. El 75% selecciono la escala del 10 para considerar que se resolvió completamente el problema y el 25% asignó una escala de 0 donde considera que no se asigno ningún problema.

2. ¿Qué cosas cambiaron de forma positiva en su familia o su comunidad con la construcción de la obra o realización de la acción?

El 75% de los entrevistados determinan que les ha ayudado de manera significativa en lo familiar y laboral. Mientras tanto el 25 % no recibió nada y no recuerda el apoyo.

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no cambio nada, y 10 es que cambió mucho su vida en forma positiva, qué número considera que expresa la medida en que cambió su familia o comunidad. El 75% selecciono la escala del 10 para considerar que hubo cambios en su vida de forma positiva y el 25% asigno una escala de 0.

3. **¿Qué cosa mala piensa que hubiera pasado con usted, su familia o su comunidad si no se hubiera recibido la obra o acción?** El 75% de los entrevistados consideran que tendrían que haber buscado otro medio de trabajo. **En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no hubiera pasado nada, y 10 es que hubiera pasado algo muy malo, qué número considera que expresa la medida en que hubiera pasado algo malo a usted, su familia o comunidad.** El 50% asignó una escala de 8, el 25% una escala 10 y el otro 25% una escala de 0.
4. **¿Sabe si fue fácil o difícil solicitar la obra o acción?** El 75% de los entrevistados respondieron Sí y el 25% N/A.
En caso de Sí, se pregunta: En una escala de 0 a 10, donde 0 es que fue muy difícil, y 10 es que fue muy fácil, qué número considera que expresa la medida en que fue fácil o difícil obtener el apoyo para la realización de la obra o acción. El 50% de los entrevistados asignaron una escala de 10 y el 25% una escala de 8.
5. **¿Piensa que la obra o acción se realizó a tiempo o después de que la necesitaba? ¿Explique por qué?** El 75% de los entrevistados considera que fue en tiempo y forma las peticiones y llegan siempre cuando las necesitan.
En una escala de 0 a 10, donde 0 es que se lo dieron con bastante retraso, y 10 es que se lo dieron a tiempo, qué número considera que expresa la medida en que le dieron a tiempo el apoyo. El 75% asignó una calificación de 10.
6. **En qué medida piensa que la obra o acción le ha beneficiado.** El 75% considera que muy grande ha sido el beneficio. Mientras tanto el 25% respondió ningún beneficio.
7. **¿Antes de la obra cuantas veces al mes (o año) se enfermaban de diarrea las personas que viven con usted? Respuesta: días al (especifique mes o año).** El 100% de los entrevistados consideran que la pregunta no aplica para ellos.
8. **Considera que con la obra o acción (marque una sola paloma en la opción señalada por el beneficiario).** El 75% de los entrevistados considera que se sienten más seguros en su persona y en sus bienes. Ya que es una ayuda para ellos, observan cambios en su comunidad y se les ayudado con pláticas para mejorar la autoestima.
9. **¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las actividades económicas en su calle o colonia?** El 100% de los entrevistados consideran que la pregunta no aplica para ellos.
10. **¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las posibilidades de empleo en la colonia o localidad donde vive?** El 100% de los entrevistados consideran que la pregunta no aplica para ellos.

En conclusión, los beneficiados se encuentran satisfechos con el apoyo recibido y el proceso por el cual pasan para adquirir los apoyos o bienes. Consideran que se han visto beneficiados ellos mismo, sus familias y comunidades. Por ende, este programa es de gran importancia para continuar apoyando a la comunidad que cumpla con las características y necesidades para ser acreedores al apoyo del programa Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario.

Anexo 16. Formato. Difusión de los resultados de la evaluación

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del Impacto del programa en los beneficiarios al programa Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario QC0107 ejercicio fiscal 2024	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (04/10/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa:

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar si el **Programa** cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en Reglas de Operación del Programa (ROP); así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología aplicada se basó en los términos de referencia establecidos, ya que es de suma importancia visualizar la información de manera integral. Por ello, la primera etapa de la evaluación se realizó a partir de técnicas de investigación cualitativa, a través de análisis documental, organización, valoración de la información y entrevistas semiestructuradas. El análisis de la información permite hacer una evaluación de la consistencia del programa.

Por otra parte, se hizo uso de la metodología CONEVAL para el análisis y revisión del diseño de los objetivos e indicadores del programa. Derivado del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que enmarca las prioridades a nivel nacional de diferentes programas que dan estructura lógica para atender las problemáticas más relevantes de cada sector.

Por ende, se trabajó con la guía para la vinculación de la Matriz de indicadores para resultados con las reglas de operación, desarrollada por CONEVAL. Esta

guía verifica la vinculación y consistencia entre el diagnóstico, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación del Programa (ROP).

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la evaluación del programa se trabajó por medio de un **análisis documental de gabinete** en donde se recopiló la información por medio de fuentes confiables y documentales, proporcionada por la dependencia encargada del programa. Así mismo, información adicional en donde los responsables del programa consideran de utilidad para justificar el análisis (documentos normativos, bases de datos, estadística del ejercicio fiscal, entre otros).

Aunado a lo anterior, se realizó un **mapeo de procesos** que estructura la planificación y gestión del proceso y procedimientos del programa. Por medio del acopio de información a través de entrevistas semiestructuradas.

En el apartado referente a la Matriz de indicadores para resultados se tomó en cuenta el Marco lógico, cuyo referente señala la evaluación de la lógica horizontal y vertical de la MIR en el programa.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Dentro de los hallazgos está que el programa cumple con los objetivos establecidos, así como el logro de la meta.

No obstante, se presenta algunas recomendaciones que pueden favorecer el mejoramiento:

- Se recomienda una sistematización de los indicadores referidos a las metas, aportaciones y fin para evaluar de manera periódica los avances.

Las recomendaciones están sujetas a la decisión de los responsables del programa de acuerdo con la factibilidad y disposición de recursos humanos y económicos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Cuentan con identificación clara del problema a atender.
2.2.2 Oportunidades: Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno Estatal: Plan de Desarrollo 2040.
2.2.3 Debilidades: Los mecanismos para formular la población potencial y objetivo no están difundidos de manera pública.
2.2.4 Amenazas: Los gastos derivados de las operaciones del programa de deben desglosar por tipo de gasto

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<ul style="list-style-type: none"> 1: Se recomienda una sistematización de los indicadores referidos a las metas, aportaciones y fin para evaluar de manera periódica los avances.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Josefina Alejandra Álvarez Torres
4.2 Cargo: Coordinadora general de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Liderazgo Empresarial (Human Factor)
4.4 Principales colaboradores: Lizette Funes Mancilla
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alealvarezconsultora@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 477 787 8733

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Red Móvil Salud y Bienestar Comunitario
5.2 Siglas: QC0107
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de fortalecimiento comunitario	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Dirección de fortalecimiento comunitario	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Isela Patricia Domínguez González ipdominguezg@guanajuato.gob.mx Tel. 045 4611043660	Dirección de fortalecimiento comunitario

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$64,600.00	
6.4 Fuente de Financiamiento:	
Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales	

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/	

Anexo 17 Formato Clasificación y priorización de las recomendaciones

Aplicación y priorización de recomendaciones																
pro gra ma soc ial est atal	dep end enc ia o enti dad	uni dad res pon sabl e	no mb re de la uni dad res pon sabl e	res pon sabl es del pro gra ma	añ o de la ev alu aci ón	ins titu ció n ev alu ad ora	mo me nto de la ev alu aci ón	tipo de eva lua ció n	ap art ad o	r u b r o	cont enid o de la reco men daci ón	do cu me nto fue nte	rel ev an cia	tipo de act ore s inv olu cra dos en su ate nci ón	pl az o fa cti ble de at en ci ón	o pi ni ón
Re d Mó vil, Sal ud y Bie nes tar Co mu nita rio	Dirección de Fortalecimiento Familiar. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.				20 24		juli o	Co nsi ste nci a	N/ A	N / A		Inf or me	N/ A		0	N / A

Anexo 18 “Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas”

ANEXO 18: Formato de verificación y revisión de las evaluaciones entregadas
Anexo c. Cédula-Formato de entrega de evaluación de Consistencia y Resultados
con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios conforme a los
TdR: en cumplimiento con los mismos.

Fecha: 4 de octubre de 2024

Hora: 13:00 hrs.


Lugar: Dirección General de Planeación,
Articulación y Evaluación de la Política Social.
Centro de Gobierno, Irapuato, Gto.


El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en tiempo y forma según los términos de referencia, correspondientes al programa Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario QC0107, del CONTRATO DGA-DSEDESHU-DA-/048/2024, firmado el pasado día 7 de junio de 2024 por el consultor Liderazgo Empresarial S.C.


Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.

Nombre y cargo del consultor:

Nombre del responsable del
seguimiento a la evaluación por
parte del SDSH:


Alfredo Francisco Villanueva García
Representante Legal
Liderazgo Empresarial S.C.


Pedro Ramírez Martínez
Articulador y Evaluador
Dirección de Monitoreo y Evaluación


Testigo 1: Josefina Alejandra Álvarez
Torres
Coordinadora General de la Evaluación
Liderazgo Empresarial S.C.


Testigo 2; Santiago Torres Brambila
Jefe de Desarrollo Estratégico para la
Evaluación
Dirección de Monitoreo y Evaluación